

Mayo 1º de 1965

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del doctor **CARLOS H. PERETTE**, vicepresidente de la Nación

Secretarios: señor **CLAUDIO A. MAFFEI**, secretario del Honorable Senado, y doctor **EDUARDO T. OLIVER**, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

MINISTROS PRESENTES:

del Interior,
doctor **JUAN S. PALMERO**;
de Relaciones Exteriores y Culto,
doctor **MIGUEL ANGEL ZAVALA ORTIZ**;

de Economía,
doctor **JUAN CARLOS PUGLIESE**;
de Educación y Justicia,
doctor **CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ**;

de Defensa Nacional,
doctor **LEOPOLDO SUAREZ**;
de Asistencia Social y Salud Pública,
doctor **ARTURO ONATIVIA**;

de Trabajo y Seguridad Social,
doctor **FERNANDO SOLA**;
de Obras y Servicios Públicos,
ingeniero **MIGUEL ANGEL FERRANDO**

SECRETARIOS DE ESTADO PRESENTES:

de Agricultura y Ganadería,
ingeniero agrónomo **WALTER F. KUGLER**;

de Hacienda,
doctor **CARLOS A. GARCIA TUDERO**;
de Industria y Minería e Interino de Comercio,
doctor **ALFREDO CONCEPCIÓN**;

de Energía y Combustibles,
doctor **ANTULIO F. POZZIO**;
de Guerra,
general de brigada (R. E.) **IGNACIO AVALOS**;

de Marina,
vicealmirante (R. A.) **MANUEL A. PITA**;
de Aeronáutica,
brigadier **MARIO ROMANELLI**;

de Obras Públicas e Interino de Transporte,
doctor **MIGUEL ANGEL MARTINEZ**;
de Comunicaciones,
doctor **ANTONIO PAGÉS LARAYA**

SENADORES PRESENTES:

ABDALA, Demetrio César
ABDALA, Felipe
ACUÑA, Ernesto N.
ACUÑA, Ramón Edgardo
AGUIAR VAZQUEZ, Américo Ángel
AGUIRRE LANARI, Juan E.
BAUDUCCO, José Raúl
BERNARDO, Miguel Ángel
BLANCO, Rubén V. M.
CANTONI, Aldo H. N.
CASTIGLIONE, José T. L.
DE REGE, Roberto
FASSI, Santiago Carlos
FERNANDEZ (h.), Mariano
FREYTES, Ángel R.
GADANO, José Enrique
GAMOND, Eduardo José Agustín
GELSI, Celestino
GHIGLIONE, Alfredo Miguel
LOVAGLIO, Dante A.
LUBARY, Ginés A.
MANCINI, Galileo
MARTÍNEZ GARBINO, Lucio José
MARTÍNEZ SARAIVA, Miguel A.
MORILLO, Carlos Argentino
OLMEDO, Rolando
RAMÍREZ, Lauro Francisco
RÍSPOLI ROMAN, Enrique G.
RODRÍGUEZ, Eugenio L.
SALMÉN, Miguel
SAPAG, Elías
TARDELLI, Antonio
VARELA DÍAZ, Diógenes
VITTI, Alfonso Andrés
ZINNY, Mario

AUSENTES CON AVISO:

ASTUDILLO, Félix E.
BARBICH, Adolfo A.
BASSI, Ricardo Alberto
CAPRARO, Francisco
CORRADI, Luis Mauricio
FLORES, Domingo

GONZALEZ FUNES, Tomás
LÓPEZ, Jorge Oscar
MARTÍNEZ, José Alberto
OVANDO, Ricardo
SNOPEK, Guillermo

DIPUTADOS PRESENTES:

ABALO, Raúl
ALEGRE, Carlos Duval
ALETTA DE SYLVAS, Alfonso
ALFONSO, Raúl R.
AMURA, Luis
ARANA, Tomás P.
ARBALLO, Enrique Jorge
ARIAS, Luis Osvaldo
ARMESTO, Alberto
ARRASCAETA, Félix de
ARROYO, Ramón F.
ÁVILA, Eduardo Miguel
BACCAY, Rodolfo D.
BALBI, Isidro G.
BALESTRA (h.), Juan
BARCAT, Abdo
BARRIONUEVO, Gerardo Eusebio
BAZAN RIVEROS, Sifredo Antonio
BELGRANO RAWSON, Guillermo A.
BELNICOFF, Manuel
BERRINI, Emilio
BIANCHI, Manuel Luis
BILBAO, Saturnino
BRAVO, Héctor F.
BUSACCA, Salvador F.
CACERES, Roberto M.
CALVINO, Néida Renée
CANTONI, Ángel Serafin
CARO, José Armando
CARREIRA, Emilio
CASTELLANOS, Ángel Ignacio
CASTILLO, Maximiliano
CASTRO, Abel Andrés
CERDEIRO, Alfonso M.
CORAL, Juan Carlos
CORNEJO LINARES, Juan Carlos
CORTELEZZI, Osvaldo
COTTONARO, Carlos Alberto Carmelo
D'ANGELO, Eduardo Antonio
DEL MATTI, Juan José
DEL PERO, Miguel P.
DÍAZ, Diógenes C.
DÍAZ O'KELLY, Felipe F.
DOMÍNGUEZ, Luis C.

ELENA, Reinaldo
 ESPINOZA, Silvano Ramón
 FERNÁNDEZ, Raúl
 FERNÁNDEZ NÚÑEZ, Isidro
 FERRARI, Luis
 FERREIRA, Jorge W.
 FIGUEROA, Jaime Hernán
 FIOL, Juan Antonio
 FREGA, José
 GALLO, Carlos Renato
 GARAY, Fermín J.
 GARCÍA, Horacio
 GARIBALDI, Alberto
 GARÓFALO, Roberto A.
 GHIOLDI, Américo
 GÓMEZ MACHADO, Héctor
 GONZÁLEZ BERGEZ, Pablo
 GUTIÉRREZ, Eduardo O.
 HARDOY, Emilio J.
 HARRINGTON, Luis J. D.
 HARVEY, Ricardo J. G.
 HERRERA, Oscar A.
 INSÚA, Carlos Raúl
 ISLA, Rosaura
 IZETTA, Gerónimo Manuel
 JAROSLAVSKY, Manuel
 JUÁREZ, Carlos Arturo
 LAVALLE, Mario
 LEÓN, Luis Agustín
 LILJESTHROM, Eduardo R.
 LLORENS, Héctor
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael J.
 MASSOLO, Eduardo A.
 MASTOLORENZO, Vicente
 MAYA, Héctor Domingo
 MENDEZ DOYLE, Abel Victor
 MERCATO, José Ignacio
 MIGNO, Mario
 MINSK, Hugo E.
 MONTE, Ricardo Alvaro
 MOR ROIG, Arturo
 MUNIAGURRIA, Camilo
 MUNIZ, Ramón A.
 MUSACCHIO, Vicente M.
 MUSITANI, Héctor Francisco
 NATIELLO, Roque Oscar Alberto
 NIEMBRO, Paulino
 OBREGÓN, Pedro A.
 OCAMPO, Carlos E.
 ORESTE, Raúl
 ORTIZ HERNÁNDEZ, Angel H.

ORTUZAR, Juan Carlos Felipe de
 OXFENFORD, Rodolfo Kitchener
 PATLIS, León
 PEDRINI, Ferdinando
 PENA, Roberto Manuel
 PÉREZ, Raúl
 PÉREZ AZNAR, Ataúlfo
 PERNASETTI, Horacio
 PESSINO, Felipe
 PICADO, Estanislao
 PIZARRO, Teodosio F.
 POSSE, Melchor S.
 PRAT, Longín Osvaldo
 PURICELLI, Amadeo
 RATTI, Luis Carlos
 REQUENA, Raúl María
 RIANDE, Teresa Noemí
 RIERA, Fernando Pedro
 RIOBOO, Raúl Ricardo
 RISSO, Carlos Saúl Enrique
 RIVA, Raúl Edgardo
 ROBERTO, Mario
 ROCA, Luis Raúl
 RODRÍGUEZ, Eusebio
 RODRÍGUEZ DEL REBOLLAR, José
 RODRÍGUEZ KESSY, Cristóbal Cleto
 RODRÍGUEZ VAGARÍA, Eduardo
 RODRÍGUEZ VIGIL, Francisco Rafael
 ROMANO, Benito Vicente
 ROSITO, M. Oscar
 ROUZAUT, Adolfo R.
 SA, Edgar
 SALADO, Francisco A.
 SAÑUDO FREYRE, Clemente R.
 SARMIENTO, Néldida Marta
 SCHAPIRA, David
 SCHIAFFINO, Nicolás Hipólito
 SIMINI, Jorge Alberto
 SIMO, Alejo José
 SOLANA, Jorge D.
 SOLARI, Eduardo A.
 SPERTINO, Norberto Aldo
 STAINOH, Alberto
 TACHELLA, Eliberto S. J.
 TECERA DEL FRANCO, Rodolfo José
 THEDY, Horacio Ricardo
 TORTONESE, Dante Oscar
 TRÓCCOLI, Antonio A.
 URANGA, Raúl Lucio
 URTEAGA, Benito Florentino
 VACA LOBO, Juan Manuel

VACCAREZZA, Eduardo H.
 VÁZQUEZ, Aurelio
 VEDIA, Enrique de
 VIDELA, Roberto
 VILLAMAYOR, Roberto A.
 VINTI, Gerónimo
 ZADOFF, Arón
 ZANONI, Juan Claudio
 ZARRIELLO, Raúl Jorge

AUSENTES, CON AVISO:

AGUINAGA, Carlos
 BAFFICO Alejandro O.
 CASAS, David Jorge
 JOFRE, Emilio
 LLAYER, Santiago Felipe
 RASINES, Osvaldo Gregorio
 TARULLI, Pascual
 VILLALBA, Mario Ramón

AUSENTES SIN AVISO:

ABDULAJAD, Abraham
 ACHIARY, Juan C.
 AGUIRRE CÁMARA, José
 ANTÓN, Luis
 ANTÚN, Julio
 BACHINI, José A.
 CAGGIANO, Ángel R.
 CALVO, Carlos Alberto
 CATALAN, Guillermo
 CRISTE, Jorge J.
 DAMIANI, Salvador
 DE CARA, José Eduardo
 FABRIZI, Luis
 FLUIXA, Emilio Wenceslao
 GALEANO, Roberto A.
 GARCÍA SOLA, Héctor José
 GONZÁLEZ, Jorge
 LOZANO, Martín
 LUCO, Juan A.
 MAGLIETTI, Alberto R.
 MARSICO, Adalberto O.
 MOLINAS, Ricardo F.
 MONTANI, José Jesús Mariano
 MURATORI, Eduardo D.
 NOUGUÉS, Isaías J.
 ROMEU VERDIER, Gabriel
 SERÚ GARCÍA, Alberto
 VÁZQUEZ POL, José
 VINALS, Fernando J.

SUMARIO

- 1.—Decreto de apertura del 96º período legislativo. (Página 6.)
- 2.—Designación de las comisiones de recepción. (Página 7.)
- 3.—Mensaje del excelentísimo señor presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia. (Página 7.)

—En Buenos Aires, a un día del mes de mayo de 1965, a la hora 11 y 20, dice el

Sr. Presidente. — Señores legisladores: queda abierta la sesión de Asamblea.

I

DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente. — Por Secretaría se va a dar lectura al mensaje y al decreto del Poder Eje-

cutivo de apertura del período ordinario de sesiones.

Sr. Secretario (Maffei). — (*Leyendo*):

Buenos Aires, 27 de abril de 1965.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad llevando a su conocimiento, en copia autenticada, el texto del decreto dictado en la fecha, por el que se señala las 11.30 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondiente al año en curso.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

ARTURO U. ILLIA.
 Juan S. Palmero.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11) de la Constitución Nacional,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Señálase las 11.30 horas del día 1º de mayo próximo, para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA.

Juan S. Palermo.

2

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. — Corresponde que la Honorable Asamblea designe a los integrantes de las comisiones de recepción de Interior y de Exterior que han de recibir al excelentísimo señor presidente de la Nación.

Sr. Gadano. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Gadano.

Sr. Gadano. — A los fines de cumplir tal cometido, propongo que la Asamblea faculte a la Presidencia para efectuar la designación de los miembros de las comisiones de Interior y de Exterior.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Habiendo asentimiento, así se procederá.

Por Secretaría se va a dar lectura a la nómina de legisladores que integrarán las comisiones de recepción al excelentísimo señor presidente de la Nación.

Sr. Secretario (Maffei). — (*Leyendo*):

Comisión de Recepción de Exterior: señores senadores Eduardo José Agustín Gamond, Angel R. Freytes, Juan R. Aguirre Lanari, Alfonso A. Vitti, Celestino Gelsi, Roberto De Rege y Aldo H. N. Cantoni; y señores diputados Arturo Mor Roig, Raúl Lucio Uranga, Osvaldo Cortelezzi, Guillermo A. Belgrano Rawson, Vicente A. Musacchio, Camilo Muniagurria y Raúl Abalo.

Comisión de Recepción de Interior: señores senadores Santiago Carlos Fassi, Ramón Edgardo Acuña, José Raúl Bauducco, Miguel Salmén, Carlos Argentino Morillo, Lucio José Martínez Garbino y Rolando Olmedo; y señores diputados Horacio Pernasetti, Mario Migno, Salvador F. Busacca, Emilio Carreira, Américo Ghioldi, Pedro A. Obregón y Miguel P. Del Pero.

Sr. Presidente. — Invito a los señores legisladores integrantes de las comisiones de recepción a cumplir su cometido, y a los demás señores legisladores a permanecer en sus bancas hasta

que llegue a este recinto el excelentísimo señor presidente de la Nación.

Invito a la Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Así se hace a la hora 11 y 25.

—A la hora 11 y 35 entra en el recinto de la Honorable Asamblea el excelentísimo señor presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia, quien ocupa su sitio en el estrado presidencial. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

3

MENSAJE PRESIDENCIAL

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el excelentísimo señor presidente de la República, doctor Arturo U. Illia.

Sr. Presidente de la Nación (De pie). — Señores senadores, señores diputados: la prescripción constitucional que me impone declarar inauguradas las deliberaciones de vuestra honorabilidad, me ofrece la tribuna de este recinto para el mensaje al pueblo de mi país, representado por los señores legisladores.

La Nación trabaja en paz y vive en el orden propio y natural de una comunidad evolucionada y culta.

Es la normalidad bajo el imperio de la norma jurídica común, sin regímenes de excepción que la violenten. Toda idea puede expresarse.

Por primera vez, en mucho tiempo, en la instancia soberana del sufragio, sin desigualdades, el pueblo de la Nación se ha encontrado en la cita libre de las urnas, y después de 35 años los actos precomicial, comicial y poscomicial fueron normales.

Es la ciudadanía votando la que marca los rumbos, reflejando en los matices de la opinión nacional las consignas por las cuales está dispuesta a bregar. Y nadie puede reemplazar, cualquiera sea el método que se emplee, el mandato de un pueblo, consagrado por el sufragio libre.

Hombres y mujeres expresaron sus preferencias sin hesitaciones, y estas últimas, que han demostrado una evidente madurez política, madre, hija, esposa, lo hicieron con la serena tranquilidad de quienes saben que la paz es la suprema conquista que propicia el progreso cierto.

El texto constitucional por el cual la Nación garantiza a las provincias el goce y ejercicio de sus propias instituciones, tiene una larga y cruenta historia de raíces profundas en nuestro pasado.

Las experiencias vividas en la aplicación —y muchas veces en la desnaturalización— de este instituto, imponían la necesidad de refirmar su vigencia y su auténtico sentido para volver a un efectivo federalismo político y económico.

El Poder Ejecutivo, que lo vive y lo siente con profunda vocación, puso su más decidido

empeño en restaurarlo. Los poderes nacionales, provinciales y municipales ejercitan libremente sus facultades, en equilibrio armonioso, en recíproco respeto y en mutua comprensión que facilita la complementación y coordinación de jurisdicciones encaminadas al bien común y en los conflictos que pudieron suscitarse, el gobierno procuró su solución dentro del libre juego de las instituciones locales.

No se hace el progreso sumando negaciones, sino bajo el signo positivo de las coincidencias, y éstas se producen cuando el quehacer político tiene el cauce de organizaciones vigorosas, responsables y representativas de la opinión pública que son intérpretes leales de su sentir y de su necesidad.

El fortalecimiento de los partidos políticos es requisito indispensable para la integración de la democracia. La ley de los partidos políticos, aprobada por el Honorable Congreso, es una contribución lógica.

La elaboración de este instrumento vital resultó del estudio de los antecedentes doctrinarios, jurisprudenciales y legislativos y de la necesaria consulta a los diversos organismos políticos, para que fuera un aporte con sentido permanente con el interés de la República como único destinatario, que se tutela afirmando las instituciones y afianzando a los partidos políticos que le dan vida, en la elaboración y análisis de ideas y doctrinas.

La República tuvo así un estatuto honesto, bajo cuyas normas se realizaron las elecciones del 14 de marzo, y el pueblo refirmó su vocación democrática en el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos. La consecuencia natural será la intervención de sus representantes en las deliberaciones y decisiones para afianzar el régimen republicano, representativo y federal.

Ha prestado, además, el Poder Ejecutivo, especial interés al estudio de un proyecto referido a ciudadanía y naturalización, partiendo del presupuesto de que la ciudadanía argentina constituye una honrosa opción que se concede al extranjero residente en el país que acredite su propósito de integrarse en las tradiciones y destino de la Nación.

La gran jerarquía adquirida por la ciudad de Buenos Aires ha impuesto a sus autoridades un plan racional de administración, para que por medio de un más eficaz aprovechamiento de sus recursos pueda hacer frente a los múltiples servicios que se le reclaman.

En el actual presupuesto de la municipalidad metropolitana se ha procurado atender especialmente el rubro dedicado a la salud pública, que insume algo más del 41 por ciento.

También se ha considerado como alta prioridad social la función educacional y cultural que desarrolla la comuna.

Dentro del vasto plan de obras públicas emprendido, se destaca el saneamiento del Parque Almirante Brown, primera zona de recreación

activa, con campos de deportes y esparcimientos. Este esfuerzo ha puesto a disposición del pueblo 110 hectáreas de espacios verdes, favoreciendo a una densa zona urbana en la que se levantarán 1.702 unidades de viviendas.

Así mismo, asume especial significado sanitario y social el entubamiento de la canalización del arroyo Cildáñez, cuyo proyecto se continúa hasta el Riachuelo en una longitud de 4.618 metros.

La Intendencia de la Ciudad de Buenos Aires tiene en trámite una importante operación financiera con el Banco Interamericano de Desarrollo, la que será utilizada con un hondo sentido social en obras de saneamiento, provisión de agua y en un vasto plan de viviendas.

La delicada función de custodiar la vida y los bienes de la colectividad, tarea siempre responsable y a veces ingrata, ha sido cumplida eficientemente por los órganos de seguridad, con sacrificio y aptitud de los cuadros de jefes, oficiales y tropas que los integran.

Preservar la paz interior y la soberanía nacional han constituido sostenes básicos de toda nuestra política de gobierno.

En esta patriótica tarea debemos destacar el aporte de las fuerzas armadas, cuya vocación por la legalidad, su apego a la Constitución, su amor a la libertad y su profundo sentido democrático las ha llevado a una destacada colaboración con el Poder Ejecutivo. Respetuosas de las instituciones de gobierno, eficientes en el cumplimiento de sus funciones, no han ahorrado esfuerzos para ayudar a alcanzar el bienestar colectivo.

Se han logrado significativos progresos en la coordinación de la acción de Ejército, Marina y Aeronáutica, y cada día aparecen las fuerzas más espiritualmente unidas, lo que acrecienta su prestigio y eficacia.

Vuestra honorabilidad tiene a estudio el proyecto de la nueva ley de Defensa Nacional. No dudo habrá de merecer la urgente preocupación de los señores legisladores. Necesitamos de este instrumento legal, porque él nos posibilitará la incorporación de nuevos conceptos que en esta materia imperan en el mundo y la modificación de las estructuras que constituyen el basamento de la defensa nacional. Se posibilitará la acción conjunta del pueblo en la defensa y la acción armónica y eficiente de las fuerzas armadas de la Nación, sin superposiciones que esterilizan esfuerzos.

Destacamos en nuestro anterior mensaje la falta de material con que deben desenvolver su acción Ejército, Marina y Aeronáutica, y dijimos que era propósito del gobierno facilitar, dentro de los constreñidos límites a que nos obliga la situación económica y financiera del país, el reequipamiento, incluyendo los adelantos técnicos y científicos que la modernización de las fuerzas exige.

Puedo anunciar a vuestra honorabilidad la concertación de un acuerdo de ayuda recíproca con los Estados Unidos de Norte América, que ha permitido la obtención de valiosos equipos para las fuerzas armadas, sin que implique desembolso alguno para el país ni que la República asuma compromisos adicionales ni decline de los derechos que posee como nación soberana.

Complementaremos el equipamiento de las fuerzas armadas mediante un plan coherente y racional de adquisiciones, valorando en conjunto las necesidades de las tres fuerzas con las sumas incluidas en los actuales presupuestos y con un marcado ahorro. De esta manera, sin sacrificios para la economía nacional y sin angustias para nuestras finanzas, contaremos con el material indispensable para el adiestramiento y capacitación de nuestras fuerzas, al par que afianzaremos la indispensable seguridad en la defensa del país.

El Ejército Argentino ha programado su reestructuración general para adecuarlo a las nuevas técnicas y conceptos. El plan de reestructuración ha sido estudiado por las autoridades militares competentes. La capacidad y eficiencia de los jefes y oficiales que lo han concebido ha llevado al Poder Ejecutivo a prestarle su aprobación y apoyo. Me complace destacar que esta reestructuración, que tiene por objetivo alcanzar una mayor perfección en la organización de nuestro Ejército, importa trabajo e incomodidades que él mismo se ha impuesto. Es más relevante el esfuerzo realizado si se advierte que para su ejecución no se demandan mayores sacrificios al erario público, pues se financia con sus propias economías.

Desde el 12 de octubre de 1964 hasta el 31 de marzo próximo pasado la producción de acero crudo llegó a alrededor de 1.300.000 toneladas, y la de laminados terminados a 1.275.000 toneladas. En octubre del mismo año inauguramos la ampliación de los Altos Hornos Zapla, con lo cual quedó completada la primera unidad siderúrgica integrada del país que cumple un objetivo de desarrollo regional de indudable importancia.

La Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, prosiguiendo su plan de expansión, obtuvo un crédito del Banco de Importación y Exportación que le permitirá elevar su capacidad de producción anual de acero a 1.100.000 toneladas, y está terminando las especificaciones del proyecto correspondiente a la segunda etapa que le permitirá alcanzar una capacidad de producción de 2 millones de toneladas. Se ha dado aprobación definitiva a importantes proyectos del sector privado que han recibido apreciables financiaciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Banco Interamericano de Desarrollo, lo que permitirá ampliar sustancialmente la capacidad productiva de los establecimientos favorecidos.

Tanto la producción alcanzada como la materialización de sus importantes proyectos justifican la afirmación de que éste ha sido el año de la siderurgia argentina.

Bajo la responsabilidad de Fabricaciones Militares se encuentran en sus últimas fases las tareas de prospección minera del plan cordillerano, debiendo destacarse que, como consecuencia de estas labores, ha sido establecida en la provincia de Mendoza la existencia de condiciones geológicas que típicamente corresponden a las que constituyen las acumulaciones minerales llamadas de cobre diseminadas. Este hecho reviste especial significación, por cuanto abre favorables perspectivas para la eventual localización de importantes yacimientos comerciales.

Bajo la supervisión de Fabricaciones Militares, se ha cumplido la primera etapa de los estudios de los planes de explotación de Sierra Grande.

La Fábrica Nacional de Aviones de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas ha pasado por momentos difíciles de evolución, pero se han tomado todas las medidas necesarias para su afianzamiento económico y financiero, a fin de que sus esfuerzos se vuelquen, fundamentalmente, en la industria aeronáutica, que es la razón de su existencia.

En el sector de la industria naval, Astilleros y Fábricas Navales del Estado ha continuado sus tareas de promoción y actividades productivas, entregándose diversas unidades que han de proseguir a ritmo creciente en el plan de construcciones navales. Contrataciones en trámite aseguran una actividad permanente y el progreso de la industria naval, que mi gobierno está dispuesto a alentar.

Las fuerzas armadas no sólo han cumplido con eficiencia y vocación sus funciones castrenses, sino que también han puesto particular empeño en la acción civil, cooperando con numerosas obras.

Así, han incorporado nuevos tramos de caminos y líneas de comunicaciones alámbricas e inalámbricas; han cooperado con servicios de sanidad en beneficio de la población civil; construido nuevos aerodromos; perfeccionado los medios de apoyo a la navegación aérea comercial; contribuido con rápida y eficaz colaboración en los casos de catástrofes, incendios e inundaciones; y continúan resolviendo el problema del transporte y de las comunicaciones en las lejanas zonas de la Patagonia.

La cooperación de las fuerzas armadas en las actividades de la educación, la cultura, las artes, etcétera, es elocuente muestra de preocupación en pro de la difusión de todas las manifestaciones del espíritu.

Las experiencias en lanzamientos de cohetes han excedido el campo de la experimentación estrictamente militar, para canalizarse, en colaboración con la Universidad de Tucumán y

otros centros científicos del país, en el estudio de la atmósfera mediante lanzamientos de exploración, coordinados con centros científicos de los Estados Unidos y de Francia.

Estas manifestaciones de alta tecnología constituyen una auténtica expresión del nivel de un país que aspira a ocupar un lugar destacado en las disciplinas científicas y en la investigación como instrumento de paz y de colaboración entre los pueblos.

La política cumplida ha procurado afirmar nuestra personalidad en el campo internacional favoreciendo la presencia del país en el exterior, ajustándose a sus formas tradicionales de conducta, de respeto por todas las naciones, igualdad de trato y no intervención en los problemas internos y autodeterminación de los pueblos, contribuyendo a la seguridad mundial, mediante una política apta para mantener la paz y defender y promover su concepción de vida, sin pretensión de imponerla a país alguno.

Dentro del ámbito regional actuamos frateralmente con los demás pueblos de América, a cuya unidad aspiramos, y hemos defendido la Organización de los Estados Americanos como instrumento regional indispensable; contribuiremos al mejoramiento de su mecanismo con iniciativas recomendadas por la experiencia.

En la Primera Conferencia Interamericana Extraordinaria se aprobó la iniciativa argentina de admisión de nuevos Estados miembros para que ella se enriqueciera con el aporte racial, cultural y político de nuevas nacionalidades surgidas en nuestro continente, a condición de que fueran países realmente libres e independientes y no comprendieran territorios disputados por algún Estado miembro a un país extracontinental.

En la Segunda Reunión Extraordinaria, a realizarse en el mes de mayo en Río de Janeiro, es nuestra intención proponer una reunión anual de cancilleres para que América cuente con un cuerpo permanente y oportuno para la dilucidación de todos sus problemas.

Este consejo sería complementado por una organización americana del trabajo en la que, sin perjuicio de las facultades asignadas y eficientemente cumplidas por la Organización Internacional del Trabajo, se ponga en contacto a los trabajadores americanos para igualar y mejorar las condiciones de existencia sobre la base firme de la unidad de los pueblos de América.

Hemos dado nuestro apoyo a la aplicación del contrato americano de asistencia recíproca, pero pensamos que si la asistencia merece darse en todos los casos de agresión o amenaza de agresión, también debe darse para corregir los males económicos y sociales que afligen a nuestros pueblos.

Por eso es que la Carta de Alta Gracia y la Alianza para el Progreso deberán integrarse en un tratado de asistencia recíproca.

Mantenemos un sistema de consulta y de información con los países hermanos a fin de contribuir permanentemente al esclarecimiento de los sucesos sobre los cuales nuestros gobiernos deben expedirse. Así mismo, hemos prestado nuestro apoyo a la creación de la Comisión de Coordinación en la Comisión Económica Consultiva Latinoamericana y participamos en la reunión del Consejo Interamericano Económico Social de Lima.

En el sensible problema de límites que se ha prolongado tantos años con la república hermana de Chile, se ha entrado en vías de la solución jurídica definitiva.

Acaba de terminarse el compromiso arbitral y ambos gobiernos se disponen a presentar ante el árbitro la defensa y pruebas que hacen a las pretensiones alegadas. Puedo asegurar a vuestra honorabilidad que la defensa de los intereses argentinos será perfectamente atendida.

En lo que hace a los problemas vinculados con el canal de Beagle y zonas adyacentes, de acuerdo con la declaración conjunta de los cancilleres chileno y argentino, serán sometidos en todo lo que no se llegue de inmediato a acuerdo de las partes a la Corte Internacional de La Haya.

De esta manera, Chile y la Argentina dan un ejemplo al mundo, pues siguiendo las más auténticas tradiciones de ambos pueblos se elige el camino del derecho para resolver los problemas.

Debo expresar mi homenaje y reconocimiento a los presidentes Alessandri y Frei por su decidida contribución a lograr estos resultados.

Por el Protocolo del Río de la Plata de enero de 1964 se dejó aclarado el límite externo del río de la Plata, divisorio de las aguas con el océano Atlántico, dejando a salvo las jurisdicciones que los países ribereños vienen ejerciendo, única que los gobiernos de la Argentina y del Uruguay reconocen sobre dicho río.

Este protocolo tuvo la virtud de consolidar nuestra amistad con el pueblo oriental y está permitiendo la realización de un relevamiento que se hacía impostergable después de más de cincuenta años de la terminación del último realizado.

Por el Protocolo de Buenos Aires hemos concedido al Paraguay, dentro del ámbito de nuestra jurisdicción fluvial, el libre acceso al mar.

Concedimos a Bolivia el uso del puerto de Barranqueras y también el derecho a navegar libremente en nuestros ríos para su salida al mar, y nos comprometimos a una asistencia técnica para el aprovechamiento de las inmensas posibilidades de navegación lacustre y fluvial existentes en el territorio boliviano.

En el afianzamiento de las relaciones económicas con los países vecinos constituimos comisiones especiales de coordinación con Chile y el Brasil para estudiar los problemas del comercio recíproco y formular planes concretos de complementación industrial e integración económica.

En las relaciones extracontinentales ofrecemos nuestra buena voluntad para todos los pueblos, convencidos de que la convivencia pacífica no sólo es una imposición de este proceso de acortamiento de las distancias en el mundo que nos ha vuelto vecinos a todos, sino también una actitud indispensable para asegurar la paz y el bienestar.

Tenemos una preocupación permanente por la paz. Estamos dispuestos a contribuir para la eliminación de todo tipo de guerra atómica convencional o revolucionaria. También llamamos la atención sobre la existencia de un factor provocador permanente de la guerra, cual es la agresión subversiva o la guerra revolucionaria. Es que, evidentemente, disfrazada de revolución o de mera actividad política, desde el exterior puede llevarse a cabo una agresión que, aunque no armada o propiamente militar, es políticamente subversiva.

La Cancillería argentina presentó en la IX Reunión de Consulta realizada en 1964 la fórmula por la cual deben considerarse como ataque armado, que da derecho a la legítima defensa propia o colectiva, los casos de agresión subversiva. Con esta fórmula, aceptada ya por los países americanos, se ha dado al derecho de no intervención un eficiente mecanismo defensivo.

Con ese realista sentido de que la intervención que debemos impedir no sólo está en los hechos evidentes, sino también en los hechos ocultos o causantes, juzgará nuestro representante ante la Organización de Estados Americanos los dolorosos sucesos en Santo Domingo. Señalará la responsabilidad correspondiente, sea quien fuere, a quien deba atribuirle y hará todos los esfuerzos para la paz entre los hermanos dominicanos, y en defensa de sus derechos a darse las instituciones, los sistemas y los gobernantes que libremente elijan. (*Aplausos prolongados.*)

Reconocimos nuevos países, habilitamos nuevas embajadas y otras lo serán próximamente.

En celosa custodia de nuestra soberanía, ponemos especial empeño en la defensa de nuestra integridad territorial. Es por eso que la recuperación de Las Malvinas ha tenido, en el proceso ininterrumpido de la vocación argentina, una característica trascendente y nueva.

La cuestión de Las Malvinas ha dejado de ser un planteamiento entre el país ocupado y el país ocupante. Nuestro anhelo reivindicatorio se ha internacionalizado, y gracias a la justicia de nuestra causa, al respeto de los pueblos hermanos, al esfuerzo universal de nuestra defensa y al mérito de los antecedentes históricos y jurídicos que han servido para formularla, hemos encontrado una acogida decidida y completa de los gobiernos representados en la Organización de los Estados Americanos. Y hemos logrado que la Comisión de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas, por unanimidad, aconseje a la Asamblea General se resuelva que habiendo un conflicto entre el país ocupante y el país ocupado, ambos deben entrar en conver-

saciones para resolverlo. Por primera vez, el Reino Unido, al expresar los fundamentos de su actitud, pone de manifiesto la injusticia de su causa y las razones morales y jurídicas para una pronta rectificación.

Fundado en razones científicas, jurídicas y políticas de universal acogimiento, hemos promovido ante vuestra honorabilidad el propósito argentino de declarar, categórica y definitivamente, que corresponde en forma plena y absoluta a la soberanía territorial argentina la plataforma continental y el mar epicontinental hasta la isobata de 200 metros. (*Aplausos.*) No podemos consentir indiferencia ante una Patagonia sumergida y en la cual la expresión de nuestra soberanía no se hubiese hecho presente.

Hemos declarado que, aun consecuentes y cumplidores de las obligaciones internacionales contraídas por la Nación, no nos sentimos cómodos dentro del Tratado Antártico, salvo en lo referente al fomento de una comunidad científica. Mientras tanto, sigue el esfuerzo y el sacrificio argentino en el territorio antártico.

Siempre habíamos ejercido soberanía en el espacio aéreo; porque consideramos como formando parte del territorio nacional, no sólo el espacio plano, sino también el espacio volumen. Pero la utilización del espacio ultraterrestre con fines científicos, ha ido creando un criterio jurídico internacional que puede resultar peligroso para la seguridad y los derechos de nuestras naciones. Hemos llamado la atención a ese respecto en la última asamblea de las Naciones Unidas.

Mantenemos permanentemente contacto de colaboración con la Iglesia Católica, cuya contribución en todos los órdenes al sostenimiento de la solidaridad social y salud moral de la República, es de profunda y relevante importancia y procuraremos, en la medida de nuestras fuerzas, enseñar y practicar los piadosos consejos impartidos por el Sumo Pontífice en fervorosa preocupación por la paz y la justicia nacional e internacionalmente considerada.

Esta comprensión ha fortalecido el respeto y la tolerancia por todos los credos. Nos sentimos satisfechos de visitar los templos de otras confesiones y de recibir la compañía de sus dignatarios en nuestros actos oficiales. Consideramos que ese respeto, esa tolerancia recíprocos y esa convivencia entre los distintos credos que se profesan en la sociedad argentina, es un digno ejemplo para todos los ciudadanos, que podrán comprender cómo es posible considerarse y respetarse mutuamente, poniendo por encima de los impulsos egoístas los altos sentimientos del alma humana.

Nos preocupa el renacimiento de un racismo que se fomenta por quienes pretenden introducir factores de influencia y de penetración internacional. Nuestro gobierno, fiel a la tradición argentina de respeto absoluto a todas las razas y a todas las confesiones, está dispuesto a con-

tribuir, con la mayor eficiencia, para eliminar todo tipo de racismo. (*Aplausos.*)

Desde el comienzo de nuestra existencia institucional ha sido tradición argentina el afianzamiento de la educación. Esta responsabilidad no admite atenuaciones ni desfallecimientos. La preocupación conjunta del Poder Ejecutivo y de vuestra honorabilidad determinó que para 1965 se incrementara más del ciento por ciento el presupuesto total de la rama de educación. Fue así posible actualizar el nivel salarial de los educadores y ello se realizó en dos oportunidades desde que hace un año declarara inaugurado el anterior periodo legislativo.

Este núcleo tan numeroso de servidores públicos, así como millones de alumnos de todo el país, desarrollan sus actividades en edificios que en escasa proporción son propiedad del Estado y sólo en reducida cantidad pueden ser considerados funcionales y adecuados.

Para la enseñanza media se incluyeron en el presupuesto mil cien millones de pesos con destino a construcciones y reparaciones, estructurándose un plan para la construcción de nuevos establecimientos por cinco mil millones de pesos.

Con este mismo fin se remitió a vuestra honorabilidad un proyecto de fondo escolar permanente, que cuenta con la sanción del Honorable Senado y que admite también la cooperación de esfuerzos con los poderes provinciales, municipales y entidades de bien público.

Varias universidades nacionales, mediante convenios, recibieron fondos para invertir en obras, sin perjuicio del refuerzo de sus presupuestos en mil doscientos sesenta y cuatro millones de pesos para atender gastos generales y planes de reequipamientos.

Para la consecución de todos estos fines se ha contado también con el aporte de la enseñanza privada. Su presencia en el país y su contribución se han evidenciado en una labor efectiva, realizada en común con la educación pública.

En resguardo de los intereses de los destinatarios de la enseñanza privada, el Poder Ejecutivo ha dictado este año normas sobre nuevas exigencias de incorporación al sistema oficial.

El constante crecimiento de la población estudiantil en los distintos niveles ha requerido, no obstante el ya señalado déficit edilicio, la creación de nuevos colegios y de cursos, grados y divisiones.

En la rama primaria se habilitaron nuevos edificios escolares, casi en su totalidad en el interior del país, y se crearon nuevas escuelas. Lo que preocupó, esencialmente, fue asegurar la asistencialidad escolar, para lo cual se instalaron 1.431 comedores escolares y se dotó a 50.000 niños con equipos de vestimenta y a 500.000 con equipos de útiles y ropa, y se habilitaron sólo en los alrededores de la Capital Federal doce nuevos centros médico-odontológicos y se aten-

dió a la preservación de la sanidad del alumnado.

Así como se ha alentado el incremento de la concurrencia escolar, se ha promovido el perfeccionamiento docente. En distintos niveles se ha logrado un creciente interés en el magisterio y el profesorado, por la actualización de métodos y conocimientos. Una estrecha relación con la UNESCO ha sido detalle destacable en este campo.

El país ha sido lanzado a un intensivo programa de alfabetización. Sobre la base de los organismos encargados de la educación y las Fuerzas Armadas trabajando de consuno, se ha dado iniciación a una labor que se extenderá durante los próximos años, para erradicar el analfabetismo y el semianalfabetismo.

El firme propósito de estimular la educación técnica ofrece sus primeros frutos. Sus talleres, laboratorios y material escolar recibieron en 1964 inversiones que incrementaron en el 620 por ciento las del año anterior, proporción que superará el mil por ciento, de acuerdo a las previsiones para 1965. Se crearon y organizaron nuevos establecimientos y se aumentó en el 320 por ciento respecto de 1963 lo invertido en comedores escolares e internados para estudiantes técnicos del medio rural.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha continuado desarrollando sus tareas de promoción, orientación y coordinación científica, con la cooperación de sus comisiones asesoras y regionales que le permiten desenvolver su obra en todo el país.

Uno de sus principales objetivos fue ayudar a la formación de investigadores, para lo cual se acordaron 130 becas en el país y 78 en el extranjero, para que perfeccionaran sus conocimientos bajo la dirección de maestros acreditados. Los que demuestren capacidad creadora y realicen obra original tienen la posibilidad de ingresar a la carrera del investigador científico, en la que pueden permanecer mientras persista su actividad. El Consejo contribuye, así mismo, a la realización de investigaciones mediante subsidios, con los que también apoya congresos, publicaciones y otras actividades científicas. Ha establecido varios institutos propios y promovido diversas medidas favorables al progreso de la ciencia en el país. Todo ello ha significado un cambio importante en las condiciones para el trabajo de investigación en la Argentina.

La reciente creación de la Subsecretaría de Cultura ha permitido reunir orgánicamente la actividad cultural a cargo del Estado. Esas manifestaciones se difunden en amplios sectores populares. Si bien la Capital de la República, por su cosmopolitismo y vastedad, constituye su caja de resonancia, ha sido preocupación del Poder Ejecutivo que todo el territorio de la Nación alcance sus beneficios. Consideramos tan demostrativo como auspicioso, en ese orden, el hecho de haber establecido en la Antártida Ar-

gentina una biblioteca pública, avanzada cultural primera en su género y al inmediato servicio del personal científico y armado allí destacado.

La Nación cuenta con una magistratura independiente en el marco de sus instituciones, con sus cuadros completos y con acuerdo constitucional que el Poder Ejecutivo recabó del Honorable Senado ante la existencia de numerosos jueces sin ese requisito. Es propósito del poder administrador lograr la transformación de nuestra codificación y de la organización judicial, volcando a nuestra realidad y posibilidades los grandes principios jurídicos de una sociedad distinta de la que conocieron quienes estructuraron nuestras actuales instituciones.

Con la finalidad de perfeccionar la administración de justicia, fueron remitidos a vuestra honorabilidad los proyectos oportunamente enunciados sobre reglamentación de la acción de amparo, reforma del recurso extraordinario y composición y competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, habiendo este último recibido sanción del Honorable Senado. El Poder Ejecutivo considera, como ya lo expresara en sus mensajes de remisión, que se hace necesario contar con esas reformas legislativas para colocar a la institución judicial en un nivel científicamente actualizado y acorde con el desenvolvimiento alcanzado por el país.

También se remitieron a vuestra honorabilidad, y ya son ley, las reformas a la legislación penal y a la competencia de la justicia de paz. Un nuevo estudio sobre modificación de la competencia de las justicias civil y comercial se encuentra en su faz final. Se han concluido los estudios de un proyecto de ley que será remitido oportunamente a vuestra consideración, sobre el jurado de enjuiciamiento de magistrados.

Con la finalidad de dotar a la Inspección General de Justicia de una ley orgánica, se realizan los estudios pertinentes, próximos a ser finalizados.

Así mismo, se elaboró el proyecto de modificación del régimen sobre locaciones urbanas que el Poder Ejecutivo remitió oportunamente a vuestra consideración y decisión.

La preservación de la salud del pueblo es otro objetivo de alta prioridad social y constituye el paso previo para la consolidación definitiva del bienestar. Sostenemos la idea de que las partidas presupuestarias dedicadas a su atención no importan un gasto, sino, por el contrario, una inversión de gran reutilización social.

Los programas de salud no alcanzarán sus objetivos totales si no se acompañan de los cambios sustanciales de las estructuras socioeconómicas de las regiones hoy postergadas y olvidadas del país.

Para un mejor cumplimiento de la política asistencial hemos incrementado el presupuesto en el período 1963/64 a 8.911 millones de pesos, y para el ejercicio 1965 a 12.247 millones de

pesos. Ante las dificultades cada vez más crecientes para hacer frente a las necesidades de la sanidad nacional, es conveniente y urgente reorientar los alcances y objetivos de la política sanitaria nacional.

Ya sea el capítulo de la atención médica, con la grave crisis hospitalaria, o el tratamiento de endemias crónicas, como el paludismo, la enfermedad de Chagas-Mazza, la tuberculosis o la mortalidad materno-infantil, o el saneamiento ambiental, constituyen problemas que han superado los esquemas parcializados de la medicina sanitaria y del esfuerzo aislado de la Nación, de las provincias o municipalidades.

Estamos decididos, en el campo de la salud pública, a promover los esfuerzos del propio pueblo con la acción de los gobiernos, a fin de mejorar en toda su amplitud las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades del país. Esto no es un simple enunciado de propósitos. A través de programas ya elaborados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se trata de crear una conciencia social para que el pueblo comprenda la magnitud de sus necesidades y promueva la movilización de recursos humanos y materiales que eleven su nivel de vida y el bienestar de las familias y grupos sociales.

El proyecto de ley que el Poder Ejecutivo remitiera a vuestra honorabilidad sobre reforma del régimen técnico-administrativo de los organismos asistenciales y sanitarios y la creación del Servicio de Atención Médica para la Comunidad se encuentran orientados en esta política que deseamos implantar.

La solución de la profunda crisis del pasado para mejorar la atención médica fue la realidad que no admite postergaciones. En nuestro mensaje reclamábamos vuestra preferente atención y consideración que requiere esta capital cuestión que hace al tratamiento de los grandes problemas nacionales. Hemos reabierto el debate con una solución concreta que espera la colaboración de todos los intereses preocupados en dar y recibir las prestaciones médicas.

Paso previo e importante de este programa para mejorar la atención médica, fue la realización del Primer Catastro Nacional de Recursos y Servicios Asistenciales en todo el país. Se tiene ahora la información básica indispensable que, juntamente con los estudios que se realizan sobre costos hospitalarios para conocer cómo se invierten los fondos y cuál es el rendimiento, permitirá proporcionar niveles normales de asistencia al enfermo.

La creación del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural, en la misma línea de política sanitaria que señalamos, ha puesto en marcha un programa básico de salud pública, con sentido federalista y de desarrollo de comunidades, para abastecer de agua potable a poblaciones de menos de tres mil ha-

bitantes, en un plazo de seis años, y beneficiar a más de dos millones de habitantes del área rural del país.

El suministro de agua potable a estas poblaciones contribuirá poderosamente a reforzar y a hacer más efectivo el programa que ya puso en funcionamiento trescientos centros materno-infantiles distribuidos en toda la República.

Continuamos la íntima colaboración con los organismos internacionales, y en este sentido el gobierno nacional, a través del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y de la Oficina Sanitaria Panamericana, ha convenido un proyecto de cinco años de realización que crea el mecanismo técnico y operacional para disminuir el daño causado por la zoonosis, estimado en cuarenta mil millones de pesos anuales en sus aspectos sanitarios y económicos.

La inversión de casi cuatro millones de dólares por parte de los organismos internacionales, y distribuida en cinco años de labor, permitirá al país tener el Centro Panamericano de Zoonosis perfectamente capacitado y dotado.

Con el programa de reorganización técnica y administrativa de las Delegaciones Sanitarias Federales, se pretende llevar progresivamente y al máximo la descentralización sanitaria a nivel de las provincias, municipios y comunidades.

Para cumplir este objetivo, no ignoramos la importante misión de capacitar y formar personal técnico y auxiliar y posibilitar la investigación en los problemas de salud pública, mediante la creación de un fondo nacional que complementa, en este sector, la eficiente labor que en bien del país cumple el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Consideramos de capital importancia la reactualización de la actual legislación sanitaria que, en muchos aspectos, no se adapta a las concepciones modernas de la salud pública. En el curso de este período parlamentario, se someterá a vuestra honorabilidad, una serie de proyectos, como la ley nacional de alimentos, que consiga uniformar criterios bromatológicos, posibilite y afiance la evolución y desarrollo sanitario y económico de la industria y comercio de los alimentos, la actualización del ejercicio de la profesión médica y ramas auxiliares de la medicina, la ley nacional de profilaxis del bocio endémico, y otras.

El Poder Ejecutivo ha dado cumplimiento al mandato legislativo, al reglamentar la ley técnica y económica de medicamentos. Esto fue el resultado de una tarea ardua y compleja, ya que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública no contaba con los instrumentos legales, con la información útil ni con los organismos técnicos necesarios para asegurar al pueblo medicamentos de calidad y a precios justos y razonables.

La actual organización del Instituto de Farmacología y Normalización de Drogas y Medicamentos constituirá un instrumento de fiscalización e investigación sobre productos medicinales que la evolución técnica y el progreso del país exigían sin demora.

Reglamentar el aspecto económico del mercado de los medicamentos, hasta ahora sujeto al juego especulativo de los sectores de producción y comercialización, constituye un acto de gran trascendencia cuya responsabilidad no vacilamos en asumir. No pretendemos limitar la expansión de empresas que signifiquen un progreso de una sana y auténtica industria farmacéutica nacional, y fomentaremos el desarrollo de la industria químico-farmacéutica que a través de la producción de materia prima la consolide definitivamente.

El derecho a la salud es el más elemental de los derechos humanos que deben asegurar los gobiernos, como así también es de su competencia considerar y resolver las implicancias sociales y económicas que de él derivan. De aquí nace la facultad del Estado para regular y ordenar el mercado de los medicamentos, distorsionado hasta ahora por factores que comprenden las etapas de producción, comercialización y venta al público.

La nueva estructura de la Dirección Nacional de Asistencia Social proyectará su acción al ámbito nacional para prestar ayuda técnica y económica en un amplio programa de organización y desarrollo de las comunidades.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que tiene a su cargo todo lo concerniente al desarrollo, orientación y promoción de comunicaciones y transportes, luego de realizar una exacta evaluación de las necesidades más urgentes, ha establecido un adecuado orden de prioridades, formulando planes que se han ejecutado y coordinado a tales efectos la acción de las distintas secretarías.

Para una mayor efectividad se establecerá un adecuado control sobre el régimen de contrataciones que incluya la intervención preventiva y la autorización posterior de determinados tipos de gastos, y un contralor de alto nivel sobre la gestión de las empresas.

Los trabajos y estudios realizados constituyen un valioso antecedente para la reforma integral del régimen de las empresas del Estado, que actúan dentro de la competencia de diversos ministerios, la que ha sido dispuesta, recientemente, por el gabinete económico y social.

Una comisión tendrá a su cargo el estudio y la planificación de los sistemas de transporte, procurando racionalizar y reducir los costos de los mismos.

Se han enajenado los bienes del dominio privado del Estado no necesarios para sus funciones específicas.

Se encuentran en trámite muy adelantado transferencias de inmuebles en forma directa a

diversas cooperativas, sindicatos y federaciones gremiales, con destino exclusivo a la construcción de viviendas, que se hallan ubicados en puntos importantes de la Capital Federal, del Gran Buenos Aires y del interior del país. En todas ellas se persiguen fines de promoción social de la vivienda, que es una de los objetivos fundamentales del gobierno.

El cuidado de los puertos de nuestro litoral marítimo y fluvial, así como el de los ríos, merece constante atención.

Sabemos la importancia que tiene para el país el embarque rápido y el transporte adecuado de nuestros productos esenciales. Y podemos afirmar que nunca han existido mejores condiciones de navegabilidad y atención en los puertos que durante el año 1964.

Se han convenido los estudios necesarios para la apertura del canal del Paraná de las Palmas, solución definitiva de los canales de Martín García y aspiración constante de las provincias litorales.

El programa de construcción de elevadores de granos se cumple sin pausa. Están próximas a concluirse las obras del elevador de Mar del Plata, habiéndose licitado los de Ingeniero White y Quequén, aumentándose la capacidad del de Rosario a fin de satisfacer la necesidad de las zonas agrícolas del país.

Las próximas licitaciones de Concepción del Uruguay, San Pedro, Ramallo y Diamante darán concreción final al plan de elevadores terminales.

La política vial ha sido preocupación esencial del Poder Ejecutivo por la importancia que ella tiene en el mejoramiento de nuestras comunicaciones, promoviendo nuestro progreso económico y mejorando las condiciones de vida en las poblaciones de sus zonas de influencia.

Hemos debido ordenar los recursos financieros de la Dirección Nacional de Vialidad y la coparticipación de las provincias en los mismos para determinar exactamente los medios de que dispone el Estado, para así hacer posible los proyectos en ejecución y poner en marcha aquellos que las necesidades actuales imponen. Los recursos otorgados por vuestra honorabilidad, incrementados con la utilización de créditos internos y externos, posibilitarán una obra de alicio, estando en construcción o licitados 5.126 kilómetros de caminos y 684 kilómetros de puentes.

La atención de las necesidades sanitarias de la población, como elemento sustancial del mejoramiento de las condiciones de vida del hombre argentino, han determinado la gestión de Obras Sanitarias de la Nación, multiplicándose los trabajos para proveer de agua potable y desagües en el Gran Buenos Aires y en el interior del país con igual intensidad.

Oportunamente enviamos a vuestra honorabilidad el proyecto de ley sancionado que per-

mite una tarea fundamental en el saneamiento urbano de las ciudades del interior del país. La posibilidad de acuerdos con provincias o municipios para la realización de obras imperiosamente reclamadas queda abierta con la referida ley.

La construcción de viviendas para erradicar villas de emergencia, grave problema social al que el Poder Ejecutivo está dispuesto a prestar preferente atención, será afrontado dentro de una planificación general.

El Banco Hipotecario Nacional ha encarado con decisión los planes de vivienda. Se han escriturado 5.696 préstamos, por un importe de 3.212 millones de pesos, en el lapso que va desde el 1º de mayo de 1964 hasta el 28 de febrero del corriente año, prestándose preferente atención al interior del país.

Con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo ha sido encarado un vasto plan de viviendas en una acelerada etapa de realización, aprobándose operaciones que comprenden la ejecución de 12.050 viviendas por un valor de 6.615 millones de pesos, de las que se han licitado 9.581 e iniciadas 1.697, distribuidas en la Capital Federal, Gran Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, San Juan, Jujuy y Tucumán.

Se han atendido con preferencia a la contratación de planes de ahorro y préstamo para la vivienda económica por un monto de 13.274 millones de pesos.

El programa de construcción directa de viviendas destinadas a los sectores de bajos ingresos, que se financia con el aporte del Banco Central y la Caja Nacional de Ahorro Postal, se está ejecutando con la máxima celeridad, estando adjudicadas por licitación pública las obras correspondientes a 32 monobloques que comprenderán 1.093 viviendas en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, y próximamente se adjudicarán las licitaciones correspondientes a Santa Fe, La Pampa, Formosa y Misiones. La inversión total estimada para el programa precedentemente expuesto alcanza a 3.378 millones de pesos.

Así mismo, se encuentran a estudio obras a ejecutar en todo el ámbito del país mediante convenios provinciales y municipales.

En el ejercicio transcurrido la empresa Ferrocarriles del Estado Argentino ha experimentado una recuperación en el transporte de cargas y pasajeros. En el tráfico de pasajeros se llegó en el período 1963/64 a transportar un total de 483.568.000 pasajeros contra 449.429.000 del ejercicio anterior, lo cual significa un aumento de 34.139.000.

En el rubro cargas pueden señalarse mejoras en el tonelaje transportado. El ejercicio 1963/64 arroja 20.600.000 toneladas de carga útil transportadas contra 16.300.000 toneladas del de 1962/63.

La situación ferroviaria apareja un difícil problema que el gobierno encara decididamente, a cuyo objeto se ha constituido una comisión de técnicos de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino y del Consejo Nacional de Desarrollo, quienes en el más breve plazo presentarán un proyecto de plan de recuperación de los ferrocarriles y reducción gradual del pesado déficit que soporta todo el país.

Será indispensable la colaboración gremial de los obreros del riel, tanto en el estudio de ese plan como en la ejecución del mismo, dejando de lado todo otro interés que no sea el propósito común de atenuar el déficit ferroviario, uno de los factores más importantes de la inflación que soportamos.

La Secretaría de Comunicaciones desarrolla una nueva estructura orgánica básica, sustentada en una concepción racional y moderna a los fines de obtener mejores índices de seguridad y eficiencia en la prestación de los servicios.

A este efecto, se han creado comisiones que estudiarán la actualización de las leyes que datan de 1875 y, que, desde entonces, rigen nuestro sistema postal y telegráfico.

Se ha mejorado la ejecución de servicios con la incorporación de nuevas oficinas postales en toda la República y de servicios radioeléctricos en Neuquén, San Juan, General Roca, Catamarca, La Rioja, Ingeniero Jacobacci y Río Pico.

Asegurar la paz social y crear un clima de colaboración en el campo del trabajo, constituyen el objetivo más importante de nuestra política laboral. Para servirlo se declinaron todas las impaciencias, con la íntima esperanza de que la sensatez y los anhelos de tranquilidad de los trabajadores habrían de superar en definitiva consignas espectaculares, que no tienen en cuenta casi nunca que sólo el trabajo ordenado y eficaz es capaz de acrecentar el bienestar en forma permanente.

La determinación del gobierno de forjar un instrumento legal que, reglando con honestidad la vida de los partidos permitiera la integración del cuerpo electoral de la Nación, **asegurando** a todos los bienes de la libertad política, estuvo también presente en la recta aplicación de las leyes que reglan la vida de los sindicatos para que estas asociaciones, que asumen tanta responsabilidad en el Estado moderno estuvieran al margen de las luchas partidistas.

Debe entenderse definitivamente que el sindicato es instrumento de todos los trabajadores, que tampoco allí debe haber proscripciones y que no es lícito utilizarlo en beneficio de las parcialidades, sobre todo cuando está expedito el camino de los partidos políticos y aseguradas las libertades (*Aplausos prolongados.*)

Hemos dicho, y lo reiteramos, que mantendremos y aplicaremos la ley de asociaciones profesionales (*Aplausos*), en tanto sea un instrumento de progreso y de concordia, y hasta tanto

no encontremos, a través de la controversia fecunda, los mecanismos que la perfeccionen. Su reglamentación, que concluirá a la brevedad, ha de servir para precisar sus alcances y garantizar el ejercicio más amplio posible de la libertad sindical.

No puede perderse de vista que nuestra legislación establece privilegios especiales para las enticades con personería gremial reconocidas por la ley, tanto que las otras que no la poseen, no pueden ejercer prácticamente representación sindical alguna. Y esto exige que el sindicato que goza de esos privilegios, sea el órgano representativo de los intereses de todos los trabajadores de la respectiva actividad, para lo que no podrán hacerse discriminaciones filosóficas, políticas, raciales o religiosas y mucho menos instrumentaciones para que sirvan al Estado, a las empresas o a las facciones. Esto está en la letra y en el espíritu de la ley; está, además, en nuestra filosofía de gobierno, y como las leyes deben ser cumplidas por todos, advertimos que quien viole sus obligaciones no podrá esperar sus beneficios. (*Aplausos prolongados.*)

De este modo y con esta claridad, reafirmamos lo que dijimos a vuestra honorabilidad el 12 de octubre de 1963: «Desarrollaremos una política gremial que posibilite la unidad del sindicalismo argentino y lo preserve de la intromisión política.»

La política laboral cumplida ha mantenido la necesaria coherencia con el manejo de las cuestiones económicas, cuyos objetivos no pueden desentenderse de las cuestiones sociales. Los grandes lineamientos en esta materia, han sido: una mejor distribución de la riqueza, basada en una justa retribución del trabajo, política de pleno empleo, respeto de la libertad sindical y de la independencia y autonomía de las asociaciones profesionales de trabajo, participación de las mismas en el planeamiento del desarrollo económico.

La ley 16.459 de salario mínimo vital y móvil, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación —que concretó una justa aspiración de los trabajadores—, puso en funcionamiento el Consejo Nacional de Salarios en el que representantes de los trabajadores, de los empresarios y del Estado, en diálogo permanente, echaron las bases fundamentales de esta nueva institución. La experiencia recogida en este consejo ha de permitir su extensión a otros organismos de la vida económica y social donde resulte indispensable idéntica conformación.

El Consejo Nacional del Salario Vital Mínimo y Móvil ha fijado recientemente por segunda vez el nivel que corresponde al salario mínimo en 16.500 pesos para la familia tipo. Ha jugado en la oportunidad debida el mecanismo de la ley para compensar la elevación del costo de la vida, lo que al par que restituye el salario al nivel fijado con anterioridad, prueba que las previsiones de vuestra honorabilidad han sido

cumplidas sin demora, lo que despertará la confianza de los trabajadores en una ley tan trascendente.

Como consecuencia de la ley de salario vital mínimo y móvil y de los aumentos establecidos por el régimen de convenciones colectivas, el nivel general de salarios en el año 1964 creció con relación al período anterior en un 28,9 %, mientras que el índice de costo de vida lo hizo en menor medida, con el 22,1 %. Esta diferencia de crecimiento determinó que el salario real en el año 1964 alcanzara un incremento positivo del 6,8 % con respecto al año anterior.

Proteger a la familia en todas las circunstancias ha sido y será preocupación primordial y constante de mi gobierno. Defender la familia de todas las asechanzas es el modo más eficaz de preservar al ser nacional.

Esto no ha sido solamente una actitud espiritual, sino que se ha resuelto en actos concretos de mi gobierno, procurando complementar el sueldo del trabajador para ponerlo en mejores condiciones de solventar las necesidades del núcleo familiar. Prueba de mis afirmaciones es la evolución del salario real en los últimos quince años, considerando agregada la asignación familiar, que en el caso del peón industrial decrece en el quinquenio 1950-1954 en 4,5 %, en el período 1955-1959 en 5,7 %, para aumentar en el comprendido entre los años 1960-1964 en 4,5 %, crecimiento éste determinado por el aumento del 16,8 % del año 1964. Y que para los cinco primeros meses de este año alcanza al 30,5 %.

En el caso de los trabajadores agropecuarios el progreso realizado es aún más significativo y me place señalarlo a vuestra honorabilidad, pues recién a partir de la sanción de la ley de salario vital, mínimo y móvil llegan estas prestaciones a los trabajadores del campo en un acto de justicia indudable. Así, el salario real para el trabajador agropecuario integrante de la familia tipo se incrementa en el 81,5 % en el año 1964 y en un 80 % para los cinco primeros meses de este año comparados con igual período del año anterior.

Me place señalar también a vuestra honorabilidad que con la reciente creación de la Caja de Asignaciones Familiares para el personal de la estiba se incorpora en forma efectiva a los trabajadores portuarios hasta ahora al margen de esta protección por la modalidad de su trabajo.

Un adecuado nivel de relaciones entre trabajadores y empresas se puso de manifiesto a través de la celebración de 397 convenciones colectivas desde el 1º de mayo del año pasado a la fecha. Cabe destacar que más de un 60 % de las mismas fueron formalizadas antes o durante el mes inicial de su vencimiento, como así también que salvo en muy contadas oportunidades durante su tramitación no se recurrió a medidas de acción directa. Todo ello no solamente creó una relación favorable entre las

partes, sino que también evitó perjuicios a la economía del país y de los trabajadores.

Cuando no fue posible que las partes se pusieran directamente de acuerdo se logró que sometieran sus diferencias al arbitraje, por cuyo medio se alcanzaron adecuadas soluciones a través de laudos en las siguientes actividades: textiles, bancarios, petroleros privados, seguro, fibrocemento y laboratorios. Así no sólo se puso fin a disputas sobre salarios, sino que se dio nacimiento a instituciones de avanzada en el derecho laboral.

El laudo que benefició a los trabajadores textiles creó un sistema asistencial que dará, cuando se establezca definitivamente, asistencia médica a todos los trabajadores de la actividad, con la participación responsable del sector empresario. Consecuentemente, se formó una comisión integrada por representantes sindicales, empresarios y del gobierno encargada de estudiar la coordinación del organismo asistencial textil con los demás existentes, públicos y privados, para evitar superposiciones onerosas que, además, resienten su eficacia.

El Banco Sindical Mercantil, surgido del laudo ministerial de febrero de 1964, es ya una realidad. Funcionará en forma similar a cualquier entidad bancaria del país, otorgando ayuda a los trabajadores y crédito a los pequeños y medianos empresarios mercantiles.

La reactivación industrial operada en el país contribuyó a una disminución notable en la tasa de desocupación. De las encuestas realizadas conjuntamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Consejo Nacional de Desarrollo para el área de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, surge una disminución de la tasa de desempleo del 8,8 % en julio de 1963 al 5,7 % en octubre de 1964, pudiendo destacarse a título de ejemplo, que en las industrias metalúrgica y textil las tasas de desocupación descendieron del 10,9 % al 3,2 %, y del 13,7 % al 7,2 %, respectivamente. Estos resultados confirman el proceso de recuperación económica que está viviendo el país con más elevados índices de empleo y una mayor producción reflejada en el crecimiento del producto bruto nacional.

Dentro de la organización política, basada en el sistema representativo republicano y en el que está garantizada la libertad de asociarse con fines útiles, las organizaciones sindicales libres y democráticas, interesadas por derecho propio en los grandes objetivos políticos nacionales, pero alejadas e independientes de las banderías partidistas, tienen un importante papel que cumplir en la elaboración y confección de los planes de desarrollo económico-social.

Esta tesis, sostenida por la delegación argentina ante la Comisión VII Especial para Asuntos Laborales del Consejo Interamericano Económico y Social, llevó a mi gobierno a interesar a las entidades sindicales en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo, en la certeza de que la

capacidad de los trabajadores y sus organizaciones aportarán a estos planes la contribución valiosa de sus juicios y el respaldo insustituible de su esfuerzo.

En el marco de la legislación vigente se han instituido organismos y adoptado medidas que significan mayor seguridad para la vida del sindicato. El Departamento de Verificación Contable, el censo sindical, el estatuto tipo de las asociaciones profesionales, son, entre otras, realidades ya concretadas a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El funcionamiento del Departamento de Verificación Contable, dependiente de la Dirección General de Asociaciones Profesionales, no implica en modo alguno desconocer el derecho de éstas a organizar su propia administración, pero sí permite, mediante la fiscalización debida, garantizar el fiel cumplimiento de las disposiciones legales tendientes a la efectiva protección de los fondos sindicales. Protección que se extiende a toda la vida sindical y a sus dirigentes, en especial, que sin debidas razones ya no podrán ser cuestionados ni discutida su conducta en esta materia.

El censo de las asociaciones profesionales cubre una necesidad imperiosa, ya que por ausencia de datos ciertos y directos no podía estimarse en su auténtica magnitud el ordenamiento sindical argentino. La tarea se encuentra en una faz de recepción de las últimas informaciones solicitadas y de codificación y procesamiento de las ya suministradas.

Como otro factor coadyuvante para la normalización de las relaciones laborales, podemos anotar la reorganización del Consejo Nacional de Relaciones Profesionales. Por decreto se aprobaron la estructura orgánica funcional, similar a la de los tribunales de justicia, de la que carecía, y normas de actuación sumarias, con concentración de actos y plena garantía del debido proceso.

Si en una iniciativa quisiéramos sintetizar la preocupación del Poder Ejecutivo en materia laboral, podríamos mencionar la creación de la Comisión Redactora del libro del trabajo correspondiente al Código de Trabajo y Seguridad Social. El Poder Ejecutivo estima que ha llegado el momento de sistematizar ordenadamente las múltiples normas dispersas que actualmente rigen las instituciones laborales.

Ha confiado la redacción del anteproyecto a tres distinguidos juristas. Concluida su labor, el mismo será sometido a la discusión de todos los sectores de la vida nacional y, en última instancia, elevado a vuestra honorabilidad para su estudio y consideración definitiva.

El firme aumento de las recaudaciones en las cajas nacionales de previsión, que adelantara a vuestra honorabilidad en mi anterior mensaje, se ha confirmado a niveles auspiciosos. Así, durante el año 1964, se incrementaron las recaudaciones con relación al año 1963 en un

73.4 %, y en el primer trimestre del corriente año, comparado con igual lapso del año 1964, el aumento es del 72,4 %. Este mayor ingreso se ha obtenido mediante un mejor ajuste de los mecanismos de contralor, y como consecuencia de este resultado ha sido posible poner en ejecución la ley 16.588, dictada por el Honorable Congreso, que fija los mínimos jubilatorios en 7.200 pesos para las jubilaciones y 5.400 para las pensiones. Ha permitido, además, el ajuste de los coeficientes para aquellos beneficiarios que no están comprendidos en los convenios colectivos de trabajo, que han sido actualizados por el decreto 7.608/64, que fija los coeficientes para los años 1961/62 y 63, de acuerdo con el incremento del costo de vida; y también corregir el considerable atraso en que se encontraban algunas cajas para pagar las prestaciones a los beneficiarios.

La solvencia del sistema se ha mejorado de modo altamente apreciable, y hemos de adoptar todas las medidas pertinentes para lograr su consolidación definitiva a través de un estricto contralor de aportes y contribuciones.

Con respecto a la actualización de haberes jubilatorios conforme lo dispone la ley 14.499, la Caja para el Personal del Comercio ha adoptado los recaudos que permitieron poner en marcha, por primera vez desde la vigencia de la ley sancionada en 1958, el reajuste de los beneficios. Al 31 de marzo se habían reajustado 70.000 expedientes. La Caja de la Industria se halla abocada también a la misma tarea.

Merece destacarse que la Caja de Trabajadores Independientes otorgó en 1964, por primera vez desde su creación, jubilaciones ordinarias. El total de beneficios otorgados hasta la fecha alcanza a 12.300 jubilados.

Por decreto 1.438 de este año se elevó, también, de 2.000 pesos a 4.000 el monto de las jubilaciones del régimen especial para trabajadores independientes, ampliándose, así mismo, las posibilidades jubilatorias de este sector del trabajo hasta alcanzar a 30.000 afiliados.

Hemos intentado, y creemos haberlo logrado en buena medida, rehabilitar el régimen jubilatorio argentino, sobre cuyas virtudes y defectos se discute apasionadamente desde su creación, sin haber conseguido nunca ponerlo en un nivel de eficacia aceptable para que, funcionando en plenitud, puedan con responsabilidad propugnarse las reformas que resulten aconsejables.

No consideramos suficiente lo realizado hasta el presente, y continuaremos adoptando todas las medidas conducentes a poner el sistema jubilatorio argentino en condiciones de que pueda cumplir eficientemente con sus fines; para ello enviaremos oportunamente al Honorable Congreso un proyecto de ley que contemple la necesidad de adecuar las actuales leyes jubilato-

rias a las condiciones prevalentes en el orden económico y administrativo.

Es preocupación constante en materia de seguridad social aumentar la cobertura de los riesgos y sus montos, y a tal efecto, en el proyecto de ley se ha de contemplar, especialmente, la mejora de la actual ley de maternidad y la inclusión de otras prestaciones.

Corresponde agregar que la Dirección de Préstamos Personales y con Garantía Real ha puesto en ejecución la ley 16 609, dictada el 30 de octubre de 1964, por la cual se instituyó un plan de viviendas por valor de 1.000 millones de pesos, al alcance de los trabajadores de menores ingresos, ya se han realizado convenios con provincias y municipalidades, dándoles autonomía en la ejecución de las obras, lo cual ha de permitir que en el curso del año se concrete la ejecución de la totalidad del plan.

La citada dirección, en el transcurso del año 1964 hasta la fecha, ha entregado 24 obras colectivas con 906 unidades de viviendas y 7 barrios con 1.320 viviendas, por valor de 1.800 millones de pesos; además, se han escriturado 1.447 unidades por valor de 580 millones de pesos.

Para el corriente año se proyecta construir, por medio de sus planes ordinarios, 2.056 unidades en obras colectivas y 1.801 en barrios, de los cuales se estima estarán finiquitados más del 50 % de los mismos en el corriente año.

En este capítulo de mi mensaje a vuestra honorabilidad permitaseme rendir un homenaje a los trabajadores de nuestro país y del mundo, en su día. Las luchas históricas de los trabajadores han dado base para la transformación constante de la sociedad tornándola más justa, más tolerante y más solidaria, amparada por una legislación social que da un marco cada vez más amplio a la colaboración que sustituye a la lucha de clases.

Señalo cuánto se conmueve mi espíritu en este recuerdo de los trabajadores y su lucha en el recinto donde aún se escuchan los ecos de la voz de ese gran luchador por la causa social de América que fue el doctor Alfredo L. Palacios. (*Aplausos prolongados.*)

Desde la terminación de la segunda guerra mundial el país experimentó profundas transformaciones que es necesario comprender si se desea actuar con sentido de futuro para construir una nación en la que nuestros hijos puedan encontrar la plenitud de su realización.

Cuando terminó la guerra el país se encontró con una industria meritoria, que permitió hacer frente a la falta de abastecimiento, mientras que la atracción de mejores salarios y condiciones de vida determinó un desplazamiento de población a los grandes centros urbanos.

Las actividades agrarias, debilitadas por el desplazamiento de la mano de obra y la falta de mejoras tecnológicas que elevaran la productividad de la tierra y permitieran hacer fren-

te a las exigencias de la hora, trajo como consecuencia un estancamiento en su volumen de producción.

Hacia fines del primer decenio después de la guerra había empezado a producirse una industrialización en profundidad más sólida, especialmente en los campos del papel y celulosa, del laminado de acero y de la industria de producción de maquinarias. En 1956 se puso la piedra angular a una nueva etapa de la industrialización argentina al dar comienzo al montaje de la planta de Sociedad Mixta Siderurgia Argentina.

Más tarde se pretendió incentivar la inversión mediante una política de desgravaciones impositivas indiscriminadas que favoreció un sobreequipamiento en algunos sectores e hizo difícil la determinación del impuesto, creando de hecho un debilitamiento de las finanzas públicas.

Si en el primer decenio se consumieron las reservas de divisas, en el segundo se estimuló el endeudamiento externo, sin consideración a nuestra capacidad futura de pago.

Ya hacia el fin de este segundo decenio después de la guerra, mi gobierno debió afrontar las consecuencias económicas, sociales y políticas determinadas por una profunda recesión, una inflación persistente y tensiones sociales que ponían en peligro nuestras instituciones democráticas.

Dije que la acción a desarrollar tenía por meta final alcanzar en un más corto plazo dos objetivos básicos: el mantenimiento de un proceso continuo de crecimiento económico y la participación activa del pueblo trabajador en una más justa distribución de la riqueza, que le permitiera su completo desarrollo material y espiritual. Fue menester emprender una doble tarea: la recuperación de la economía a corto plazo con la eliminación de la desocupación, mientras se preparaba un plan de gobierno.

En mi anterior mensaje manifesté a vuestra honorabilidad que «el proceso de recuperación de la economía permitía prever un crecimiento de un 6 por ciento en valores reales». Hoy podemos señalar que el mismo ha sido de 8,4 por ciento. La desocupación se redujo considerablemente y continúa disminuyendo, y se ha dado fin a la preparación del plan de gobierno. Podemos afirmar también que hemos avanzado firmemente por todos los caminos que señalamos.

En el sector agrario, para movilizar nuestros recursos naturales de una manera más completa y eficiente, se ha desarrollado un esfuerzo para mejorar la productividad rural a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, de institutos de investigaciones, estaciones experimentales y agencias que han completado una proficua tarea y aportado nuevas técnicas.

Mejores praderas y sembrados, así como la intensa labor experimental en problemas de ganadería bovina emprendidas en las principales

regiones del país han dado nuevas oportunidades a los productores para mejorar sus explotaciones. El Banco de la Nación Argentina, en colaboración con la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y en cumplimiento de una de las metas del plan de gobierno, puso en ejecución un programa especial de créditos para praderas perennes que encontró la respuesta más positiva de parte de nuestros productores. Este programa se continuará hasta cubrir cinco millones de hectáreas en la zona pampeana.

Las investigaciones sobre administración rural que facilitan un mejor y racional uso de los recursos dieron motivo a un programa de créditos orientados a través de la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria para facilitar el logro de un mejor rendimiento del crédito agrario.

Toda esta tarea comienza a dar sus frutos, ya que el año 1964 se ha caracterizado por una notable expansión de la producción agropecuaria, habiéndose llegado a una cifra de exportación de 9.100.000 toneladas de granos, no alcanzada desde hace veinticinco años.

Mirando retrospectivamente se comprueba un aumento en la producción de cereales, especialmente trigo y maíz. En 1945 se lograron cuatro millones de toneladas de trigo; en 1955, 7.700.000, y en 1965, más de nueve millones. En maíz se produjeron 2.965.000 toneladas en 1945; en 1955, 2.546.000, y se espera mejorar sustancialmente esta cosecha en 1965.

Los precios compensatorios asegurados al agricultor y la baja de los precios internacionales demandó un gran esfuerzo financiero del Estado en apoyo de los productores y de la economía del país. A pesar del volumen alcanzado por estas cosechas excepcionales, se obtuvo la ordenada colocación de los productos, tanto en el mercado interno como en el externo, mediante la eficaz labor de la Junta Nacional de Granos. Desafiando pronósticos más bien pesimistas, se vendieron los saldos de la cosecha 1963/64 y en estos momentos se realiza una acción vigorosa para la venta de la cosecha 1964/1965.

La producción pecuaria, particularmente de carne bovina, ya superadas las dificultades derivadas de la intensa sequía que obligó a la liquidación de haciendas en 1963, entró en un franco proceso de recuperación. A ello condujo la política de desarrollo del gobierno a través de la Junta Nacional de Carnes, el ordenamiento de las exportaciones, lo que significó que con volúmenes más restringidos se alcanzaran valores no registrados hasta ahora en ingreso de divisas. En 1964 se exportó carne refrigerada por 240 millones de dólares contra 207 millones de 1963. Los precios promedios, que fueron de 387 dólares en 1963, llegaron a 570 en 1964, con tendencia a ser superiores en el corriente año, en el que es muy probable se concrete una exportación de carne refrigerada de 392.000 toneladas, cifras que demuestran un sensible progreso.

Mi gobierno no ha sido insensible ante el esfuerzo que debió realizar la población por la

disminución de las existencias ganaderas, y así prestó su mayor respaldo técnico y crediticio para expandir la producción avícola, pesquera y porcina para sustituir la ausencia de carnes rojas en cantidades suficientes para abastecer a todo el mercado interno y externo.

La producción avícola avanza en forma extraordinaria y su expansión en el último año ha sido continua y dinámica, estimándose que ya se producen alrededor de 60 mil toneladas de carnes blancas, sin tener en cuenta las provenientes de otros tipos de aves. La producción porcina ha adquirido también un gran incremento debido a la utilización de razas recientemente importadas y a la aplicación de nuevas técnicas de alimentación y manejo de las pjaras.

La producción pesquera experimentó un aumento del 30 por ciento, que ha de crecer a un ritmo superior aún, apenas entren en actividad numerosas embarcaciones que se están construyendo en astilleros navales nacionales.

Además, durante este año se realizará, con la colaboración de organismos de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, un estudio muy completo de las posibilidades productivas del mar argentino, apoyado financieramente por el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Esta vasta labor, que ha de continuarse con intensidad durante el corriente año, se completa con el proyecto de ley de arrendamientos que hemos sometido al juicio de vuestra honorabilidad, con el objeto de producir un régimen que transforme las relaciones de tenencia de la tierra e incremente la productividad.

En el orden energético hemos seguido la orientación anunciada ante vuestra honorabilidad, de otorgar prioridad a la terminación de obras empezadas, a fin de asegurar un máximo rendimiento en la inversión.

Durante el año 1964 se dio un vigoroso impulso al plan de obras de Agua y Energía, y se incorporó al servicio a las centrales térmicas de Mar del Plata, con 30.000 kilovatios, la de Godoy Cruz, en Mendoza, con 31.500 kilovatios, y la estación transformadora de San Lorenzo, de 15.000 kilovatios.

En materia de obras hidráulicas se aceleró la construcción del dique compensador del Valle Grande, sobre el río Atuel, que será inaugurado en julio próximo, y que permitirá lograr el mejor aprovechamiento de la central eléctrica de El Nihuil, con 85.000 kilovatios, que será completada con una segunda etapa que se espera terminar en 24 meses.

El dique frontal de Río Hondo ha sido también objeto de un gran impulso, y será concluido en el primer semestre de 1966. Se prevé terminar para dentro de 12 meses la central hidroeléctrica Florentino Ameghino, de Chubut.

La construcción de canales de riego para completar obras existentes mereció preferente atención, destacándose las del dique Las Pirquitas, en Catamarca, que permitirán aprovechar

10.000 hectáreas de tierra; las redes de desagüe y riego de Conesa y Choele Choel, en Río Negro, que beneficiarán a 3.500 y 22.000 hectáreas, respectivamente; el canal Ajume-Esquina, de Santiago del Estero, que comunicará los sistemas de riego del río Dulce y río Salado.

Durante este período se reinició la construcción de la red de riego del río Colorado, que permitirá un aprovechamiento integral de 16.500 hectáreas.

Dentro del progresivo avance de la energía nuclear, el año 1964 señala la culminación de una etapa iniciada en 1961, cuya resultante permite emprender ahora una acción efectiva, basada en realizaciones de interés nacional, tales como la comprobación de la existencia de una reserva de uranio que asegura la independencia energética en este campo; capacidad para producir combustibles nucleares y para reactores; capacidad científica y tecnológica para resolver en cuanto al aprovechamiento de la energía nuclear se refiere, respaldada por realizaciones ya experimentadas, y también posibilidad para actuar en salvaguardia de la población respecto de peligros por radiaciones.

Culminado así el período de obtención de la propia experiencia, podemos este año comenzar un programa de objetivos definidos. Mediante los recursos de competencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica, se estará en condiciones de incorporar la energía nuclear al desarrollo energético nacional.

La comisión de referencia se halla trabajando con un grupo de expertos argentinos en el estudio para la instalación de un reactor nuclear afectado al suministro de energía eléctrica a la zona del gran Buenos Aires-Litoral.

En Ezeiza se construye un centro atómico integrado por el reactor RA-3 y los laboratorios y anexos correspondientes, que permitirán satisfacer la demanda nacional y del cono Sur del continente, en materia de radioisótopos, y a la vez desarrollar un programa tendiente a solucionar problemas en el campo de la esterilización, conservación de alimentos, eliminación de plagas, etcétera.

Los progresos en la investigación sobre energía atómica permiten ubicar a la Argentina entre los países más evolucionados en el aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dado pasos positivos hacia su recuperación definitiva.

Después de la nulidad de los contratos petroleros, sometida la cuestión a la justicia, constituyó nuestra preocupación llegar a acuerdos extrajudiciales con las compañías afectadas, para determinar el monto de sus inversiones y liquidar sus cuentas dentro de los conceptos de equidad y respeto a las normas legales vigentes.

Ya se ha llegado a perfeccionar acuerdos con algunas compañías, y estamos tratando en estos momentos de dar solución definitiva a este pro-

blema, para que, eliminados los obstáculos del pasado, proyectemos una política petrolera tendiente a una creciente producción y consumo dirigida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales y con el aporte del capital privado nacional y extranjero en auténticos contratos de locación de obras y servicios obtenidos por licitación pública local e internacional.

Si bien las compañías contratistas cesaron prácticamente en sus actividades de desarrollo, la producción de las respectivas áreas registró un aumento de 278.710 metros cúbicos —6 por ciento— con respecto al período anterior, pues totalizó 4.944.790 metros cúbicos.

Durante el período mayo 1964-abril 1965, mediante la utilización de 50 equipos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha terminado en las distintas zonas de explotación 431 pozos con 758.105 metros perforados, de los cuales 100 fueron realizados en las áreas de los contratos anulados por decreto 744/63. Las cifras consignadas constituyen de por sí una elocuente demostración de la importante tarea cumplida.

La producción de petróleo en dicho lapso ascendió a 15.375.500 metros cúbicos, de los cuales corresponden 4.944.790 metros cúbicos a las áreas recuperadas.

Con respecto a las perspectivas inmediatas relativas a la elevación de estos valores, cabe destacar que se hallan en plena ejecución importantes obras de almacenaje y transporte de petróleo en Río Negro, las que permitirán iniciar la explotación de los yacimientos de esa provincia en el segundo semestre del corriente año, con lo que se logrará incrementar la producción total actual en más de un 10 por ciento.

En cuanto al gas natural la producción total de ese fluido aumentó en 6.075.370.000 metros cúbicos, superando en 115.575.000 metros cúbicos a la registrada en el período anterior.

Las entregas de gas natural a Gas del Estado han sido de 2.890 millones de metros cúbicos, cifra también mayor en 287.000.000 de metros cúbicos a la obtenida anteriormente en el mismo lapso. Las destilerías de Yacimientos Petrolíferos Fiscales procesaron en total 10.542.600 metros cúbicos de petróleo crudo, lo que representa un 5 por ciento de aumento con respecto al período anterior. Dicho aumento ha permitido incrementar proporcionalmente la elaboración de los distintos subproductos para satisfacer la creciente demanda del mercado.

Se ha completado la planificación de los proyectos que en materia de elaboración deberá llevar a cabo Yacimientos Petrolíferos Fiscales dentro del plan de gobierno que comprende la remodelación y ampliación de las destilerías de La Plata y Luján de Cuyo y la construcción de una nueva destilería de gran capacidad en la zona Sur del país.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha suministrado durante dicho período a las empresas privadas que operan en el mercado 5.748.715

metros cúbicos de petróleo crudo, cifra ésta superior en 223.490 metros cúbicos a lo entregado en igual lapso anterior.

La flota petrolera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales transportó 8.900.000 metros cúbicos de crudo y subproductos. El transporte aludido ha significado para el Estado una economía en concepto de fletes del orden de los 400 millones de pesos moneda nacional.

Se encuentra en pleno desarrollo el programa de expansión de la flota, previéndose la próxima terminación de un buque-tanque y de un remolcador, estando contratada la construcción de otro buque-tanque en astilleros nacionales, continuando la construcción de tres buques-tanques en astilleros españoles.

La evolución comercial operada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a partir de mayo de 1964, denota una firme y paulatina consolidación de la empresa petrolera estatal, como demuestran los volúmenes de venta realizados, que ascienden a un total del orden de los 9.148.000 metros cúbicos, volumen éste superior en más de un 14 por ciento al del período anterior.

En el orden laboral se ha desarrollado una adecuada política de conducción, consolidando las buenas relaciones con el personal, pudiendo decirse que están dadas las condiciones para que la empresa pueda desenvolverse sin los inconvenientes propios de los conflictos de trabajo.

Finalmente, debe destacarse que Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha experimentado en su último ejercicio una firme consolidación económica y financiera. Su balance general da una utilidad de 8.117 millones contra 3.068 millones del ejercicio anterior y afianzando la liquidez de la empresa sus deudas han disminuido en 9.310 millones de pesos. En el período comprendido entre el 1º de mayo de 1964 y la fecha, debe destacarse por su significado y trascendencia, la inauguración del nuevo gasoducto del Sur que vincula los yacimientos en explotación de la provincia de Santa Cruz con los centros de consumo de Bahía Blanca, Olavarría y parte de la ciudad de Buenos Aires, que en estos momentos está transportando dos millones de metros cúbicos por día, que se elevarán a cinco millones una vez cumplida la primera etapa del plan de terminación de las instalaciones auxiliares de la red de captación y de la planta de bombeo de cabecera.

Cabe también una mención especial a las obras de refuerzo y de captación de la red de Buenos Aires, destinada fundamentalmente a asegurar la prestación correcta del servicio.

Además de la expansión que se lleva a cabo en la red de distribución existente, se habilitarán otras nuevas, con lo que durante el año se incorporarán al servicio 350 kilómetros de cañerías.

En lo referente a gas licuado, se hicieron ampliaciones de los conductos para su transporte,

así como también ampliaciones en la planta de almacenaje, a lo que deben agregarse las obras civiles complementarias.

Actualmente están en ejecución el tendido del gasoducto de captación, transporte y distribución de varias zonas del país, así como el de acceso a Buenos Aires, que representa más de 100 kilómetros de cañerías terminadas ya en un 95 por ciento, y dos gasoductos dentro de la Capital Federal, que forman parte de una remodelación de la redistribución.

Prosiguen también los trabajos de instalación, renovación y ampliación de redes en diversos lugares del país, con un plan general de 1.400 kilómetros.

La expansión de las instalaciones aumentó el número de usuarios atendidos dando también un mayor volumen de gas vendido.

En el período comprendido entre el 1º de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965, se estima un volumen vendido de 2.700 millones de metros cúbicos de gas, de 9.300 calorías, que representa un incremento del 10 por ciento con respecto a igual período del año anterior, y 410 millones de kilos de gas licuado, con un incremento del 40 por ciento.

La cantidad de usuarios es estimada al 30 de abril de 1965 en 1.010.000, conectados a las redes para el consumo de gas de 9.300 calorías, y 650 mil consumidores de gas licuado atendidos directamente por la empresa, cifras que deben compararse con 984.173 y 646.626, respectivamente, del ejercicio anterior.

El plan de acción cumplido por Yacimientos Carboníferos Fiscales, fundado como en las otras empresas y reparticiones, en la continuidad de los trabajos iniciados y en la aceleración de su terminación, se concreta con la habilitación de la nueva planta depuradora de Río Turbio, habiéndose llevado la extracción del carbón a una cifra de 462 mil toneladas brutas, superior a todos los períodos anteriores.

Se ha procedido a una política de aumentar el consumo de carbón nacional, a fin de que se pueda alcanzar un nivel de explotación económico que compense los costos. Algunos de los grandes consumidores han realizado en sus instalaciones las transformaciones necesarias para el uso más eficiente del carbón argentino. Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires duplicará, con las modificaciones hechas, el consumo de nuestro mineral. Empresa Ferrocarriles del Estados Argentino está transformando calderas para utilizar este carbón, y se ha formalizado un convenio con Agua y Energía para modificar una de las calderas de la superusina de San Nicolás, con la posibilidad de transformar después otras.

Se ha firmado un contrato con la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina para la provisión de 65 toneladas anuales para la planta siderúrgica General Savio. Debe destacarse el hecho auspicioso de que en noviembre del año

pasado se efectuó la primera exportación del carbón argentino a una empresa de la ciudad de Montevideo, exportación que si bien fue de pequeña magnitud, fue seguida de nuevos pedidos y gestiones de otros interesados en exportar carbón a la República Oriental del Uruguay.

Las necesidades del transporte de esta mayor actividad de la empresa determinará que el ferrocarril de Río Turbio a Río Gallegos incremente su tráfico en un 104 por ciento.

Es necesario comprender que cada situación y cada momento requiere sus instrumentos de política y sus medios de acción; que lo único que debe permanecer invariable es la finalidad de construir un país mejor, en el que el crecimiento económico dé seguridad a la ocupación, provea mejores medios de vida y sea un elemento eficaz para la conservación de la libertad y estabilidad político-social, que son nuestro último y más caro objetivo.

Para reactivar la economía y cumplir con la obra que hemos reseñado brevemente debimos practicar desde fines de 1963 y durante 1964 una política monetaria de expansión destinada a actuar rápidamente sobre la demanda a través de la puesta al día de los sueldos del gobierno, de las jubilaciones, de los pagos a proveedores y de un sistema especial de créditos para las industrias que debían atender en primer lugar esa demanda.

Pero en 1965, si nos proponemos continuar con el crecimiento económico y evitar nuevas crisis, no es posible seguir la misma política que en 1964, porque las circunstancias han cambiado. Al reducirse la desocupación y aumentar la utilización de la capacidad de producción, una política monetaria expansionista y con la misma orientación de 1964 conduciría principalmente a fuertes aumentos de precios y a un nuevo y mayor desequilibrio de las finanzas públicas, con la reducción de las inversiones que son necesarias para el crecimiento de la economía.

Para cumplir con este objetivo de la reducción progresiva de la inflación se han debido tomar medidas determinadas. Así el déficit presupuestario del presente ejercicio es inferior al anterior tanto en términos absolutos como de su comparación relativa con el monto de gastos y el total de la actividad económica del país. Además, la emisión neta con destino a la financiación de ese déficit no será superior a los 40 mil millones de pesos, contra más de 70 mil en el año 1964.

El gasto público será contenido y reducido sustancialmente. No provocaremos por ello cesantías ni cortaremos los gastos de inversión como se ha hecho en otras oportunidades con resultados contrarios a los buscados, sino limitando el crecimiento del personal y realizando una reorganización contable y administrativa encaminada a lograr una mayor eficiencia y un conocimiento real de los costos de los servicios que presta el Estado.

Con esta finalidad fue organizada y estructurada la Oficina Nacional de Presupuesto, habiéndose logrado ya para la preparación del presupuesto vigente introducir la clasificación funcional y económica del gasto público, y se incorporó como anexo informativo la aplicación de la técnica del presupuesto programa para el sector que abarca el plan de trabajos públicos.

Para el presupuesto de 1966 se ha de introducir también el presupuesto programa en la parte de gastos corrientes. Durante el año actual se han adaptado las técnicas contables a fin de poder introducir el control trimestral de la ejecución del presupuesto, tanto desde el punto de vista financiero como del cumplimiento de las metas reales establecidas en el plan de gobierno.

Realizaremos también en el presente año el inventario general de bienes del Estado, para cuyo relevamiento físico se ha fijado la fecha del 31 de julio. De esta manera se podrán actualizar los registros patrimoniales del gobierno después de más de quince años y por medio de los más modernos sistemas electrónicos lograremos implantar por primera vez un sistema de inventario permanente.

No pueden quedar al margen de esta tarea de reorganización las empresas del Estado para la presentación de cuyos presupuestos en forma similar a la dispuesta en la administración central ya se han adoptado las normas correspondientes. Las empresas deberán coordinar su acción con el conjunto, para lo cual se organizó la sindicatura que, autorizada por la ley, nunca había sido puesta en práctica. La orientación en este terreno debe ser la ejecución descentralizada dentro de metas a lograr bien definidas y coordinadas entre sí. Lo contrario sería la institucionalización del desorden, lo que no estamos dispuestos a permitir. Creemos que estas empresas deben permanecer en manos del Estado, pero deberán ser eficientes y autofinanciarse.

Para ello no hemos vacilado en hacer los ajustes necesarios de precios y tarifas en vísperas electorales, para lograr el saneamiento financiero de las empresas de servicio público y asegurar la ejecución de obras fundamentales para el desarrollo económico por medios no inflacionarios.

El mantenimiento de precios y tarifas políticos podría dar la engañosa ilusión de abaratamiento del costo de vida, pero la realidad es que este costo hubiera sido alterado por la financiación a cargo del Tesoro con recursos emisores. En cambio, es nuestra firme voluntad contener la expansión de los medios de pago, lo que significa un decidido esfuerzo para reducir la inflación. El mayor incremento monetario de este año se orientará hacia la financiación de la actividad privada mediante una política selectiva de redescuentos.

Forma parte también del esfuerzo necesario el reordenamiento tributario que mi gobierno

sometió a aprobación de vuestra honorabilidad en 1964, cuyos objetivos principales constituían la eliminación de las desgravaciones que deterioraron el sentido de equidad e igualdad que debe privar en toda ley de impuestos y afectaron de esta manera en forma significativa toda la estructura legal en la materia. La reforma sancionada por vuestra honorabilidad ha de servir de base para las modificaciones de fondo actualmente en estudio; se han ampliado las deducciones por mínimo no imponible y cargas de familia, permitiendo desgravar a los sectores de menores ingresos, con el objeto de repartir la carga impositiva con un sentido más equitativo mediante el acrecentamiento de la progresividad. Se están efectuando señalados esfuerzos tendientes a obtener el mejoramiento de la administración de impuestos con el objeto de dotar al organismo recaudador de los medios idóneos que permitan reducir los índices de evasión.

El Poder Ejecutivo ha reducido los plazos para el pago en cuotas de las obligaciones impositivas, con el objeto de evitar el deterioro de las recaudaciones reales, por el decurso del tiempo que transcurre entre el momento en que el impuesto es devengado y el momento en que es percibido.

Las perspectivas económicas para 1965 son favorables. Un nuevo año con rendimientos agrícolas excepcionales y la actividad industrial que se desarrolla a buen ritmo permite estimar desde ya que alcanzaremos y quizá superaremos un crecimiento del 5 % en el producto bruto, que es la meta que nos hemos fijado.

Por primera vez en muchos años, durante 1964 hemos reducido nuestra pesada deuda externa en más de 300 millones de dólares, lo que si bien es una contribución muy importante, no ha sido suficiente para el saneamiento de nuestra posición exterior. Esto nos obliga a realizar las gestiones que ya hemos iniciado para obtener un ordenamiento en los pagos que no constituyan una traba para nuestra actividad económica y para las futuras adquisiciones que el país necesita como condición fundamental para su crecimiento.

El fortalecimiento del sector externo nos puso frente a la necesidad de reajustar el tipo de cambio, lo que fue motivo de expectativa para los inflacionistas que creyeron que se caería nuevamente en el error de una devaluación exagerada. Es necesario comprender que la marcha ascendente de los costos internos es estimulada no solamente por la inflación, sino por la falta de eficiencia en general del sistema económico. El Estado está haciendo y hará con energía todos los esfuerzos para corregirla en su campo, pero también espera que ese mismo esfuerzo tenga lugar en la empresa privada, que no debe aguardar una compensación de la ineficiencia por vía de continuas devaluaciones ni pensar

en una fuente de beneficio por la especulación sobre sus existencias de mercaderías importadas.

Debo señalar que la política cambiaria está respaldada por una política comercial que mi gobierno ha definido en múltiples oportunidades en los foros internacionales en que se debatieron problemas vinculados con el comercio exterior y el desarrollo económico.

En primer término, es fundamento de esta política la necesidad de expandir al máximo las exportaciones argentinas como fuerza dinámica e impulsora para un crecimiento económico sostenido. Evaluando la acción en cifras, podemos decir que los 1.400 millones de dólares exportados en 1964, fueron superados en toda la historia del país en una sola oportunidad —en 1947, que fue de 1.600— a pesar de que los mercados internacionales siguen presionados por grandes existencias de cereales y limitada nuestra oferta de productos ganaderos por la necesidad de recuperar la caída de los planteles. Las perspectivas para 1965 son aún mejores.

El segundo gran objetivo que se traza mi gobierno es el de la defensa de los precios de nuestros productos básicos de exportación. La mejora en la relación de intercambio ocurrida en 1964 prueba el éxito de nuestra política que se apoya en la diversificación de los mercados compradores, en la mejora de las condiciones de ingreso de los productos argentinos en el exterior y en el fortalecimiento y regularidad de nuestra oferta en los mercados internacionales. La evolución de los precios mundiales para algunos productos básicos, un ordenamiento adecuado en nuestro suministro y una más racional distribución de nuestras disponibilidades exportables, permitió una mejora en los precios, que, para ciertos sectores, excedió considerablemente a los logrados en períodos comparativos previos.

Ya he dicho en otras oportunidades que Argentina tiene el propósito de comerciar con todo el mundo e intensificar sus relaciones económicas con antiguos y nuevos clientes. Reiteramos que ningún distanciamiento ideológico impedirá una buena negociación para el país, pero aclaramos que ni la mejor negociación apartará al país de su línea política internacional. (Aplausos.)

Estaremos presentes en todos los mercados y para ello no perderemos de vista la necesaria adecuación de nuestras condiciones de ventas a la realidad del mercado internacional y defendiendo el prestigio del país en el exterior.

Argentina mantiene y mantendrá dentro del pie de igualdad y respeto que le merecen sus relaciones con los gobiernos de todos los países del mundo, una prédica y una acción continuada en contra de las exageradas políticas proteccionistas de los grandes países industrializados en el campo agrícola, que atentan contra nuestro legítimo derecho a participar en condiciones competitivas en los mercados mundiales.

Las tendencias a largo plazo que se advierten en los mercados internacionales de productos básicos y la necesidad de consolidar dentro y fuera del país el cambio de estructura a que aspira mi gobierno, tornan imprescindible estimular la producción económica de bienes manufacturados y promover su colocación en el exterior como un medio de contribuir a una política de pleno empleo y aumento en los ingresos de divisas.

La Argentina ha iniciado el proceso de incorporar a su comercio de exportación, productos industrializados en proporción cada vez mayor. Proseguiremos esa política con medidas de promoción en el orden interno e internacional, ya tomadas en otras oportunidades. Los reintegros impositivos, los regímenes de «draw-back» y de admisión temporaria, el financiamiento a la producción y venta de manufacturas destinadas a la exportación, así como otras medidas de seguridad y estímulo en preparación, servirán para tonificar tan auspiciosa corriente exportadora.

Probablemente la reactivación de nuestra demanda interna no haya permitido en 1964, y quizá tampoco en el año que corre, un crecimiento de las exportaciones de manufacturas acorde con los estímulos brindados. Es éste un proceso lento de penetración en los mercados y de formación de una verdadera conciencia exportadora en un sector que hasta ahora creció y se desarrolló mirando preferentemente hacia el mercado interno.

En el plano internacional no escatimaremos esfuerzos para que el país y sus producciones sean conocidos cada vez mejor fuera de nuestras fronteras. A tal efecto hemos organizado en la Cancillería un servicio especial para que nuestras representaciones diplomáticas y consulares sirvan de agentes de promoción y contacto entre exportadores argentinos e importadores extranjeros, que está dando resultados sumamente auspiciosos. Hemos estimulado misiones comerciales en ambas direcciones; nos disponemos a concurrir a las ferias internacionales y estamos instalando muestras permanentes de nuestra producción industrial en el extranjero.

Gracias a esa actividad incansable y universal hemos podido superar nuevos tipos de competencia, extraños y contrarios a las prácticas normales del comercio exterior, y compensar proteccionismos, subsidios, discriminaciones y cuotas discrecionales en algunos países que siempre fueron mercados absorbentes de nuestros saldos exportables.

La Argentina, al igual que otros pueblos que luchan por desprenderse de una estructura económica ya superada en los planos políticos y hasta tanto sus procesos industriales adquieran una dimensión que les permita competir con los países que hoy dominan el comercio mundial de manufacturas, apoya la idea de preferen-

cias generales y no discriminatorias de parte de los grandes centros mundiales. No admitimos que se pueda fragmentar al mundo en espacios económicos, ni que merced al juego de ventajas discriminatorias se procure un retroceso en la integración de las corrientes comerciales en el mundo, integración que además de asegurar el progreso económico constituye fundamentos sólidos para la justa convivencia de todos los países.

El pensamiento y la acción argentina, en cuanto a los elementos y objetivos fundamentales de la política comercial exterior, mostraron singular coincidencia con el resto de América latina. Esta identidad de principios, que consiguiéramos plasmar en el Acta de Alta Gracia, sirvió de ejemplo en el ulterior proceso de alineamiento de actitudes de lo que fue definido como el mundo en desarrollo, y que con unidad y fuerza surgiera de la conferencia de Ginebra.

En el orden regional, aprovechando la diversidad de los recursos, la continuidad geográfica y la histórica amistad de nuestros pueblos, buscamos la integración económica y la complementación industrial. Será esa integración la única manera de superar el subdesarrollo y la desigualdad económica en que se encuentra nuestro país.

Por otra parte, el desarrollo que pretendemos obtener en el orden nacional no puede darse sino dentro de las posibilidades de un mercado óptimo. De nada nos valdría aumentar nuestra producción agraria e industrial si no tuviésemos la posibilidad de su absorción nacional, regional e internacional.

Esa integración, en algunos casos, la buscamos bilateralmente como con Chile, Brasil y Bolivia. Estamos igualmente dispuestos a llegar a acuerdos con otros países amigos con vistas a una complementación económica.

Pero también buscamos la integración en el orden multilateral a través de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Tenemos absoluto convencimiento de que con este instrumento básico abierto al ingreso de otros países de América latina se puede lograr un sistema económico regional de trascendentes beneficios para nuestras economías y un fuerte poder de negociación económica en el orden internacional.

No podemos dejar de tener en cuenta que América latina tiene 175 millones de habitantes y mantiene una tasa de crecimiento demográfico que es una de las más altas del mundo. Llegará así en pocos años a 300 millones de habitantes, que se distribuirán en una superficie de 20 millones de kilómetros cuadrados que comprende los tres climas y en cuyo suelo y subsuelo existen en explotación o en potencia los más variados recursos.

Como todo proceso en marcha, hemos encontrado dificultades originadas en problemas in-

ternos o ajenos a nuestro país. Ello no hace sino confirmar la necesidad de esa solidaria unión que buscamos a través del Tratado de Montevideo. Ni optimismos exagerados ni desalientos injustificables podrán detener la marcha de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y si escollos transitorios no permiten dar al movimiento de integración la intensidad a que todos aspiramos, el avance persistente hacia las grandes metas que nos hemos trazado concretará lo que es hoy anhelo y aspiración de nuestros pueblos.

La Argentina, que comparte con los otros países asociados en el Tratado de Montevideo la responsabilidad de tal empresa, promoverá y apoyará toda iniciativa útil que, sin apartarnos de los logros obtenidos, posibilite la aceleración razonable y deseada del proceso de integración. Políticos, expertos, hombres de empresa y trabajadores de nuestra América latina saben que sólo en el ideal del gran mercado común podremos desarrollar al máximo nuestros recursos económicos y humanos para obtener provecho en lo material y en lo espiritual. Por eso mi gobierno pidió una reunión especial de ministros para considerar estos problemas, iniciativa que fue aceptada, y la conferencia se llevará a cabo en Montevideo en el próximo mes de agosto.

En este marco común latinoamericano, la Argentina debe responder al desafío mostrando su capacidad de acción para promover los recursos humanos y naturales que posee.

Es indudable que la economía requiere una precisión y aclaración de sus orientaciones fundamentales antes que entrar en la discusión de los medios técnicos ocasionales. Constantemente nuestro gobierno ha sido criticado porque no utiliza criterios que ya nadie en el mundo practica ni podría practicar, u otras doctrinas que, no obstante su dinamismo político, no disimulan los fracasos de su aplicación nacional o extranjera.

Nosotros consideramos que la empresa moderna que viene a ser la senda del sistema económico, ha dejado de ser un ámbito exclusivamente privado. Lo es también social. Social por la repercusión que tiene en la economía nacional; social por el grupo humano que trabaja en la empresa; social por la utilización de los medios financieros y de divisas de la colectividad; social por el esfuerzo que para ella se realiza en procura de mercados en el exterior.

Sin embargo, mi gobierno no tiene el propósito de interferir en la marcha interna de las empresas, salvo en su recomendación para que se introduzca en ellas la cogestión de empresarios y trabajadores. Mi gobierno está dispuesto a proteger, estimular y defender la libre iniciativa, pues cree firmemente en su fuerza creadora y estimulante.

En cambio, considera su deber trazar los fines económicos y sociales que toda empresa deberá

cumplir para la realización común de los objetivos fundamentales de la comunidad.

Creemos que el provecho o la utilidad de la empresa es no sólo un acicate necesario para la inversión, sino que, además, es la manera de posibilitar la formación de capitales, la realización de nuevas inversiones y la creación de fuentes de trabajo. Pero es evidente que los recursos de la colectividad no pueden tomarse de la necesidad sino del provecho o de la utilidad. Deben ser, pues, los sectores que ganan los que deben costear las necesidades de los que no alcanzan a cubrir las con sus propios y escasos ingresos.

Con ese criterio nacional y social de la economía, mi gobierno trató el proceso económico argentino, plagado de deformaciones y de omisiones y atacado por continuos ciclos, el último de los cuales había determinado un elevado porcentaje de capacidad instalada ociosa, millares de desocupados, cesación de pagos del sector público, abultado déficit presupuestario y grave endeudamiento externo. Todo esto que fue encontrado por mi gobierno y que ahora se nos pretende atribuir, fue siendo superado a pesar de las visiones pesimistas de influyentes sectores y de las perturbaciones permanentes de otros. Pero es necesario además encarar los defectos estructurales de nuestra economía, sobre todo sus faltas de secuencia, su improvisación constante, su carencia de objetivos nacionales y sociales, su inorganicidad y la distracción de sus escasos recursos en iniciativas económicas carentes de interés social.

Para esta finalidad se ha preparado el plan de gobierno que tiende a lograr las metas de un crecimiento sostenido por la acción conjunta del Estado, de los trabajadores y empresarios, ya que define el plan de acción de la administración y de sus empresas y enuncia los resultados a alcanzar por la acción privada.

Este plan, fruto de un intenso trabajo técnico desarrollado en el menor tiempo posible, ha necesitado previamente proveerse de datos inexistentes y corregir datos erróneos existentes. Constituye la mejor garantía la circunstancia de que la metodología aplicada ha merecido una expresa recomendación del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso.

Pero el desarrollo no es una máquina que anda sola. Es por encima de todas las cosas una voluntad nacional de superación, que requiere esfuerzo (*Aplausos*)... la decisión y el patriotismo de todos los argentinos. El desarrollo, pues, no es una empresa del gobierno: es una empresa de todos y para todos. Dentro de estos principios, mi gobierno auspicia la creación de un Consejo Económico Social, consciente de sus dificultades prácticas si todos los sectores interesados no se avienen a una colaboración constructiva que olvidando los problemas del pasado atiende solamente a la construcción del porvenir.

El plan de gobierno está fundado en la idea consciente de que el país es indivisible y que no es posible continuar hablando solamente de industrialización o de recuperación agraria. Debemos esforzarnos en lograr un desarrollo armónico, en el cual los diversos sectores de producción se apoyen unos a otros y todos concurren al objetivo de lograr un mayor bienestar y seguridad económica. Este plan contempla, naturalmente, la necesidad de hacer frente a las emergencias actuales, al mismo tiempo que concilia las medidas necesarias para este fin, con la necesidad de alcanzar objetivos de largo plazo.

En el sector agropecuario se propone estimular rápidamente a la producción de exportación, principalmente de la zona pampeana, favoreciendo la adopción de tecnologías que sin aumentar los costos tengan por efecto un incremento de la productividad de la tierra, adaptando la orientación de la producción a las perspectivas de los mercados mundiales, o sea la intensificación de la ganadería y de las forrajeras, sin descuidar los cereales.

Esto no significa caer en una explotación más extensiva que la actual. Muy por el contrario, implica un vasto programa de transformación de 7.600.000 hectáreas de campos naturales en pasturas artificiales o terrenos de cultivo, y la intensificación de la mecanización agrícola, con creación de nuevas y mejores oportunidades de trabajo para el obrero rural, pero sin suponer que haya desplazamiento de población de la ciudad al campo, lo que convertiría en utópico el logro de las metas fijadas.

Estas grandes direcciones, ya iniciadas y apoyadas por sistemas de créditos que se pusieron en práctica en 1964 y en el presente año, serán complementadas por programas de sanidad animal y vegetal, de conservación de suelos y de experimentación e introducción de otras tecnologías que concurren a las finalidades enunciadas. De esta manera se logrará un aumento del 31 por ciento de la producción agropecuaria con respecto al promedio del quinquenio 1959-63, meta razonable si se tiene en cuenta la experiencia histórica y la calidad del recurso natural involucrado.

Al mismo tiempo se prevé la terminación de obras de riego ya empezadas, que comprenden pequeños sistemas en zonas pobres, para estabilizar la población e iniciar el progreso económico y el comienzo de proyectos de aliento que, como el desarrollo integral de la zona de Río Hondo, pueden alterar básicamente la fisonomía de vastas regiones del interior.

También se han articulado planes concretos para asegurar el abastecimiento de madera, que más que triplicarán el ritmo actual de forestación, que se encuentra al nivel de 5.000 a 10.000 hectáreas anuales.

Durante el año presente deberán terminarse los estudios ya iniciados para comenzar, en los

siguientes que comprende el plan, la expansión de la explotación agrícola y ganadera a la región del Nordeste, a fin de hacer frente a las necesidades futuras derivadas del previsible aumento de población y de la necesidad de mantener grandes saldos exportables, y también de la Patagonia, para racionalizar una actividad agropecuaria que corre grave riesgo de agotar las tierras y hacer ilusorio el porvenir de una de las más grandes regiones del país.

Dada esta firme base agropecuaria, la industria deberá consolidar su estructura, atendiendo, además del necesario reequipamiento y actualización de las actividades cuya producción se destina al consumo, a la necesidad de integrarse con el resto de la economía y de sustituir importaciones.

Ha merecido preferente atención el mejor uso de los recursos naturales, considerados en planes específicos de desarrollo de la minería, del aprovechamiento de los recursos forestales por la industria de la madera y de la celulosa y papel, y de la utilización del gas natural con destino a la petroquímica. Estos planes incluyen el desarrollo de centros mineros en ubicaciones estratégicas, la instalación de tres plantas nuevas de celulosa y papel y la ampliación o integración de once existentes, con lo que se logrará, en 1969, duplicar la actual capacidad de producción de 195.700 toneladas de pastas de diversos tipos, mientras que en petroquímica se consideran ocho plantas nuevas y once ampliaciones. La industria deberá también apoyar la reposición y extensión de los sistemas de transporte y de los de producción y distribución de energía, aumentando y especializando la producción de equipos con esos destinos y a la tecnificación rural, ya sea en el campo de la maquinaria agrícola como en el de los fertilizantes, pesticidas y herbicidas derivados de la petroquímica. Forma parte importante de este programa la plena ocupación de los astilleros nacionales y la instalación de tres plantas de fertilizantes con una capacidad total de 150.000 toneladas de nitrógeno equivalente.

Para sustitución de importaciones tiene especial importancia el programa siderúrgico, cuyo núcleo central está constituido por tres plantas integradas, que en 1969 elevarán la capacidad de producción de acero bruto a 3.100.000 toneladas, en comparación con la actual de 1.575.000 toneladas y el comienzo de la explotación del yacimiento de Sierra Grande.

Es evidente que el aumento de la producción industrial previsto, acompañado de los necesarios avances tecnológicos y de organización, hará posible una rebaja de costos, que no sólo será importante para estabilizar los precios internos, sino para mejorar la posición competitiva de los mercados exteriores, en los cuales nuestra industria está empezando a penetrar.

Esto hará necesario que durante el período del plan se inicie el estudio y posiblemente

la puesta en práctica de la disminución selectiva de los derechos y recargos que hoy obedecen a razones de protección cuya necesidad irá desapareciendo.

Todas las actividades mencionadas existen ya en el país, algunas en elevado nivel de desarrollo y otras recién iniciadas, pero en el período del plan deberán expandirse y consolidarse. Para ello se ha hecho un inventario de los proyectos existentes. Se han determinado las necesidades de nuevas instalaciones y sus requerimientos de inversión tanto en divisas como en recursos nacionales, así como la magnitud de la ocupación de la mano de obra necesaria. Toda esta información ya está siendo utilizada para la fijación de la política de redescuentos bancarios y para la concesión de avales y garantías de los préstamos externos y la publicación detallada dará útil orientación a la actividad privada.

Todas estas actividades productivas encontrarían serias dificultades si no recibieran el abastecimiento suficiente de energía y si no existiera un sistema de transporte eficiente en todos sus conceptos. Con esta finalidad, forma parte del plan un programa de desarrollo de las fuentes energéticas que llevará la potencia eléctrica instalada de servicios públicos de 3.600.000 kilovatios en 1964 a 5.100.000 en 1969, lo que permitirá realizar una verdadera transformación en el país facilitando así el crecimiento regional armónico. Es principal preocupación de mi gobierno dar la máxima importancia al aprovechamiento de las fuentes hídricas de la energía y así, en el segundo semestre de este año, podrá ponerse en marcha uno de los grandes proyectos hidráulicos que tendrán tanta trascendencia para el porvenir de la Nación.

La producción de petróleo se elevará de 15,9 millones de metros cúbicos a 22, en el mismo período. La recuperación del sistema ferroviario a niveles concordantes con las necesidades de la carga a transportar permitirá aumentar el tonelaje útil en más del 50 por ciento, y reducir la pesada carga que su déficit implica para las finanzas públicas. La red principal caminera nacional y provincial será incrementada en 17.390 kilómetros de caminos pavimentados y consolidados a 32.500, y complementará al sistema ferroviario estableciendo las vinculaciones entre regiones que este último no permite, habiéndose previsto también la expansión del transporte fluvial y aéreo.

La atención de las necesidades de vivienda y de los servicios conexos como el abastecimiento de agua, también han merecido especial atención, y esperamos que hacia el fin del período se haya adquirido un ritmo de construcción que permita solucionar en plazo razonable, no solamente el déficit existente sino atender a las necesidades de una población en crecimiento.

Nada de lo dicho tendría mayor valor si no se atendiera al hombre, que es el protagonista y la finalidad del proceso económico, por lo que también se han analizado los requerimientos para dar eficiencia a los sistemas educacionales y de salud pública, teniendo muy en cuenta las nuevas modalidades a introducir.

Cuando se publicó el informe preliminar en octubre de 1964, se distribuyó a las autoridades y legisladores, y se convocó a las entidades empresarias y gremiales para la discusión de las metas sectoriales, de los problemas que podrían presentarse para alcanzarlas y de las políticas necesarias. Comenzó entonces el proceso de establecer un sistema de planificación, como anuncié a vuestra honorabilidad, que sería empezado el 1º de noviembre de 1964. Este será continuado por la instrumentación de los proyectos de leyes que serán sometidos a vuestra consideración para adaptar el sistema vigente, y con la creación de los sistemas de consulta que resulten convenientes.

Constituye especial preocupación de la obra de gobierno que este programa, que puede parecer ambicioso pero que significa apenas recuperar el ritmo que Argentina no debió perder, encuentre las condiciones más adecuadas de realización, lo que significa no solamente la adaptación de la administración pública y el entrenamiento de su personal, tarea ya iniciada, sino también el disminuir progresivamente la inflación, cuya marcha desatada puede ser un obstáculo insalvable. Por lo tanto, en el plan se ha considerado con especial cuidado el problema de correlacionar los planes de obras públicas y de inversión de las empresas con la necesidad de reducir el desequilibrio del presupuesto, que hacia el fin del quinquenio se estima llegará a una suma de escasa significación y fácilmente financiable con los recursos tradicionales que al presente resultan insuficientes.

La posibilidad de llevar a cabo este plan requiere, también, un análisis muy cuidadoso del financiamiento externo. Este análisis nos permite afirmar que el plan será financiado sin utilizar créditos del exterior mayores que los que el país ha venido empleando hasta ahora. Deberá así lograrse una nueva composición de la deuda en la que el uso adecuado de los créditos a largo plazo de las instituciones financieras internacionales, ya comprometidas en principio, y los de proveedores se traduzcan en amortizaciones capaces de ser pagadas con los recursos ordinarios que producen nuestras exportaciones y con una disminución de la deuda externa al término del período del orden de los 600 millones de dólares. Argentina ha debido iniciar, por causas cuya responsabilidad no compete a mi gobierno, la cuarta refinanciación de su deuda externa en 10 años, y debo manifestar a vuestra honorabilidad que estimo debiera ser ésta la última vez, en defensa del

prestigio nacional, ya que parece, a juzgar por estos resultados, que los argentinos no hemos sabido gobernar esta tierra pletórica de recursos humanos y naturales.

En cuanto al financiamiento interno, se ha cuidado de que el total de la inversión resulte en una tasa no superior a la que históricamente el país ha demostrado que es capaz de alcanzar. **Aquí, como con el financiamiento externo, el problema es solamente de orden y orientación.**

En resumen, este plan no implica un cambio revolucionario en los medios que utiliza, ya que trata solamente de utilizar mejor los recursos existentes; ni consiste en un conjunto impresionante de grandes proyectos sino simplemente en racionalizar la ejecución.

Pero su realización sí puede dar un resultado revolucionario: la colocación del país en una marcha de progreso sostenido, libre de incertidumbres y recuperando el puesto que había perdido entre sus pares, pero, sobre todo, recuperar la confianza y la fe de su pueblo y definitivamente afianzadas sus instituciones. *(Aplausos prolongados.)*

Señores legisladores: hemos hecho una reseña de nuestra labor de gobierno que seguiremos realizando con fe, vigor y dedicación. No creemos haber alcanzado aún nuestras propias metas, pero es indudable que el esfuerzo por ordenar la actividad nacional ha sido importante y es necesario, para concretar todas las posibilidades, el aporte responsable de cada ciudadano ejercitado en plenitud. En el gran marco de la convivencia asegurada, necesitamos el concurso de todos los hombres de buena voluntad de la República.

El gobierno sabe que tiene poderes constitucionales suficientes para cohibir todos los excesos que pretendan dividir al pueblo, aumentar desequilibrios o perturbar al país. Ha preferido que sea el espontáneo reconocimiento de cada ciudadano el que conduzca a ubicarlo en la responsabilidad que le concierne.

Tenemos la experiencia, que proviene de una larga militancia en la democracia; hemos sentido lo que ha sufrido el pueblo por el abuso del poder. La autoridad no emana del aparatoso ejercicio que de ella se haga; quien se siente seguro descarga, no concentra autoridad. *(Aplausos prolongados.)*

Los males profundos que nuestra patria debió soportar en su lucha fueron siempre el fruto de la concentración del poder político y económico en pocas manos, más diestras para servir demandas inconciliables con el alto interés nacional que para defender nuestro patrimonio moral y material. *(¡Muy bien! Aplausos prolongados.)*

Procuramos gobernar para la integridad de la Nación, pues lo importante no es dar la sensación aparente de que marcha el jefe del gobierno, sino que sea real el dinamismo progresista del conjunto nacional. *(¡Muy bien! Aplausos.)*

Con la misma convicción serena que afirmamos nuestra voluntad de no abusar del poder, anunciamos la decisión irrevocable de impedir todo abuso, ya sea el que emana del desorden, de la injusticia o de la indisciplina, como el que proviene de la fuerza, el abuso de los más o el abuso de los menos. *(Aplausos.)*

Esta es una afirmación definitiva y categórica. La cumpliremos en el gran marco de la convivencia asegurada con el concurso y la buena voluntad de todas las mujeres y de todos los hombres de la República.

Y hemos de hacerlo en democracia, pero no en la democracia a la defensiva sino en la democracia militante, la que actúa, la que vive, la que lucha. No la queremos aguantando golpes sino dando perfiles de historia a este tiempo argentino. *(¡Muy bien! Aplausos prolongados.)*

Rechazamos definitivamente toda ideología foránea que no es superior a nuestra propia concepción y a nuestro propio estilo de vida y que trae como consecuencia la sumisión del ser nacional. Rechazamos todo vasallaje interno o internacional. *(¡Muy bien! Aplausos prolongados.)*

La permanente requisitoria transformadora la haremos nosotros, con nuestra propia filosofía, con nuestra propia capacidad, con nuestra propia decisión, y no hay en esto jactancia ni soberbia; es la afirmación de una conciencia nacional que tenemos la obligación de defender sin agravios y sin claudicaciones. *(¡Muy bien! ¡Muy bien!)*

La historia nunca vuelve atrás; a veces sólo se detiene un instante, que es trance de prueba, dolor y sacrificio en la vida de los pueblos, pero luego toma decididamente, el camino de las grandes realizaciones. El presente es sólo un momento fugaz de nuestras vidas; constantemente salimos del pasado y entramos en el porvenir.

El orden jurídico custodiará todo derecho y el poder público afianzará cada una de sus garantías; pero nadie debe rehuir el cumplimiento de los deberes que le son correlativos, ni defender privilegios, ni pretender imponerse por el temor o por la fuerza. El país no dará un solo paso atrás. *(Aplausos.)*

El tiempo del desorden y del miedo ha pasado ya y no podrán volver nunca el abuso, la extralimitación, la arbitrariedad y el despotismo. La crisis moral que alguna vez afligió al país es sólo un recuerdo ingrato del pasado. *(Aplausos.)*

Alguna vez se produjeron hechos que de una u otra manera distorsionaron la imagen de nuestro pueblo, hicieron peligrar las instituciones fundamentales y abrigar dudas sobre nuestro porvenir. Esas circunstancias han sido absoluta y totalmente superadas. Ha costado esfuerzos lograrlo y estamos dispuestos a realizar todos los sacrificios necesarios para evitar la repetición de acontecimientos que, en su hora, fueron sancionados.

Sentimos que al así hacerlo somos leales con nuestro pasado histórico y cumplimos un deber inexcusable con las nuevas generaciones que son el porvenir en la etapa decisiva que está viviendo la Nación, que ella merece y que nadie tiene derecho a frustrar.

Hemos contraído la responsabilidad de constituir, mejorar y defender una auténtica democracia social, causa nacional que tenemos la obligación de preservar ante las desilusiones de las maduras generaciones y la incredulidad de la juventud.

Que nadie se equivoque; el futuro político de la Nación está asegurado, y de aquí en más sólo el ejercicio pleno de la democracia, en el juego regular de todos los poderes que la Constitución reconoce en el respeto reverencial a las declaraciones, derechos y garantías que consagra, regirá los destinos de la República. (*Aplausos.*)

Recuperada la fe, restablecida la moral, cuya vigencia sentimos y proclamamos, urge promover la vocación de grandeza del pueblo argentino. Más del 40 por ciento de nuestra población tiene menos de 20 años, y aspiramos y queremos que las nuevas generaciones reciban un país en vertical, sin sometimientos, emancipado; un país libre para 100 millones de argentinos, como lo ensoñaron los fundadores de la nacionalidad.

Es común la faena y azaroso el esfuerzo. Sólo quedarán marginados de ella quienes voluntariamente renuncien a compartir la fatiga de una lucha que ha de librarse en todos los frentes y con todas las fuerzas, pues la tarea realizada ha creado el clima propicio para hacer posibles los objetivos fundamentales a que hemos hecho referencia.

Señores legisladores: vuestra honorabilidad acaba de integrarse como representación autén-

tica del pueblo de la República y constituye la imagen cierta de la nacionalidad. Sé que nos animan, por igual, loables propósitos y que estamos identificados por el mismo fervor patriótico de ser unos y otros, dignos del pueblo que representamos. Por eso confío en que he de encontrar en todos y cada uno de los señores legisladores, la colaboración necesaria para alcanzar aquellos altos fines.

Es de la esencia del Parlamento el diálogo y el debate de las ideas. El Poder Ejecutivo lo mantendrá siempre abierto y de la misma manera que en el período anterior los señores ministros y secretarios de Estado concurren al seno del Honorable Congreso para aportar sus informaciones y el concurso de sus ideas, lo harán en el período que se inicia manteniendo inalterable el respeto, el equilibrio de los poderes y la relación armónica entre los mismos.

Señores senadores, señores diputados; argentinas, argentinos: son tiempos para el esfuerzo creador de la hazaña éstos que vivimos; estoy persuadido de que las argentinas y los argentinos nos acompañarán en la tarea común. Con imaginación, con tenacidad, con pujanza, con amor, triunfaremos todos y daremos las condiciones necesarias para que la Argentina marche por los definitivos caminos de su grandeza.

Con esa fe, con esa convicción, con capacidad de realizar, voluntad de servir e integridad de conducta, que descuento en vuestra honorabilidad, convocando al pueblo, a los manes de la Patria e invocando el auxilio de la providencia, declaro abierto el período de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente. — Habiéndose dado cumplimiento al motivo de esta convocatoria, queda levantada la sesión de Asamblea.

—Es la hora 14 y 5.